

# IV Religiones, espiritualidades, y democracia en el Estado mexicano

Fernando M. González González • Mariana Molina Fuentes  
COORDINADORES

## Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana



Jorge Cadena-Roa  
Miguel Armando López Leyva  
COORDINADORES GENERALES

**IX** Congreso Nacional  
de Ciencias Sociales  
Las ciencias sociales y los retos  
para la democracia mexicana







LAS CIENCIAS SOCIALES  
Y LOS RETOS PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA

Jorge Cadena-Roa  
Miguel Armando López Leyva  
Coordinadores generales

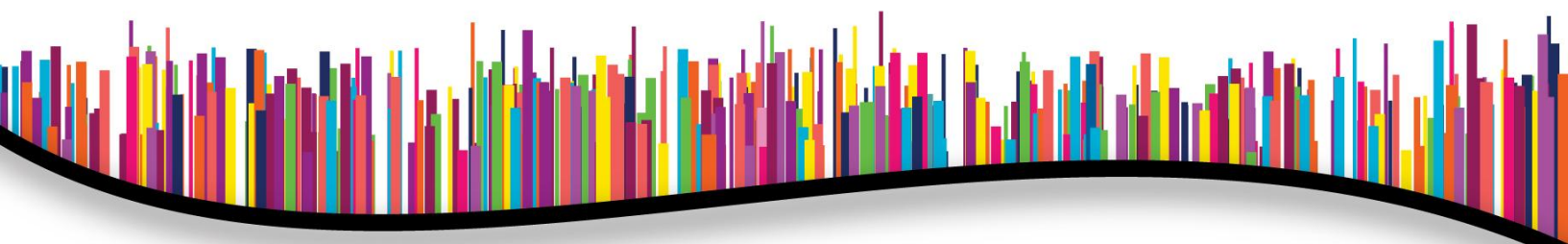


LAS CIENCIAS SOCIALES  
Y LOS RETOS PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA

IV

Religiones, espiritualidades y democracia en el Estado mexicano

Fernando M. González González  
Mariana Molina Fuentes  
Coordinadores



### **COORDINACIÓN GENERAL**

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)  
Miguel Armando López Leyva (CH-UNAM)

### **COMITÉ CIENTÍFICO**

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)  
Rosalba Casas Guerrero (IIS-UNAM)  
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)  
Carola García Calderón (FCPyS-UNAM)  
Miguel Armando López Leyva (CH-UNAM)  
Margarita Lumbreras Hernández (BUAP)  
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)  
Cristina Puga Espinosa (CEPHCIS-UNAM)  
Armando Sánchez Vargas (IIEc-UNAM)  
Héctor Raúl Solís Gadea (UdG)  
Esperanza Tuñón Pablos (ECOSUR)  
Eduardo Vega López (FE-UNAM)

### **COMITÉ ORGANIZADOR**

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)  
Miguel Armando López Leyva (CH-UNAM)  
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)  
Carola García Calderón (FCPyS-UNAM)  
Mauricio Sánchez Menchero (CEIICH-UNAM)  
Armando Sánchez Vargas (IIEc-UNAM)  
Paulina Arredondo Fitz (IIS-UNAM)  
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

### **COORDINACIÓN TÉCNICA**

Paulina Arredondo Fitz (IIS-UNAM)  
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

### **DIFUSIÓN**

Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)  
Adriana Razo Salinas (IIS-UNAM)  
Francisco Ehécatl Cabrera (IIS-UNAM)  
Víctor Alfonso Fonseca González (IIS-UNAM)  
Octavio Olvera Hernández (IIS-UNAM)  
Ana Karen Rivera León (IIS-UNAM)  
Antonio Sierra García (IIS-UNAM)

### **SISTEMAS Y ASISTENCIA TÉCNICA**

Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)  
Edgar Martínez Otamendi (COMECSO)

### **COORDINACIÓN DE TALLERES**

Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)  
Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)  
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

### **EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN IIS-UNAM**

Sofía Aké Farfán (IIS-UNAM)  
Juan Javier Alcántara López (IIS-UNAM)  
Francisco Daniel Álvarez Chávez (IIS-UNAM)  
Julio César Cruz Estrada (IIS-UNAM)  
Michelle Catherine García (IIS-UNAM)  
María De La Luz Guzmán (IIS-UNAM)  
Ernesto Pathros Ibarra García (IIS-UNAM)  
Carlos Sánchez Perales (IIS-UNAM)

### **9ª FERIA DEL LIBRO EN CIENCIAS SOCIALES**

Rosaura Avalos Pérez (IIS-UNAM)  
Rubí Hernández Ríos (IIS-UNAM)  
Jorge Alberto Mejía Ruiz (IIS-UNAM)

### **PRESENTACIONES DE LIBRO**

Heladio Herrera Cárdenas (IIS-UNAM)

### **EXPOSICIÓN ROSTROS DE VERACRUZ**

Emmanuel Galindo (IIS-UNAM)  
Jesús Francisco García Pérez (IIS-UNAM)  
Wilbert Antonio Mendoza (IIS-UNAM)  
Jonathan Menjivar Pleitez (IIS-UNAM)  
Oscar Quintana Ángeles (IIS-UNAM)  
Cynthia Trigos Suzán (IIS-UNAM)  
Ángel Villalba Roldán (IIS-UNAM)

### **APOYO OPERATIVO**

Norma Angélica Velázquez (IIS-UNAM)  
Julio Caballero Godoy (IIS-UNAM)  
Ingrid Plata Sandoval (IIS-UNAM)  
Fernando Cordero Hortube (IIS-UNAM)  
Edgar Guzmán Prieto (IIS-UNAM)  
Ofelia Vilchis León (IIS-UNAM)

### **DISEÑO EDITORIAL**

Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)  
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

## **DISEÑO GRÁFICO**

Laura Gutiérrez Hernández (COMECOSO)  
Alan Josué Luna Castañeda (IIS-UNAM)  
Omar Reyes Solorzano (IIS-UNAM)

## **VOLUNTARIOS**

Mercedes Ixchel Alonzo García  
José Francisco Alvarado Juárez  
Francisco Daniel Álvarez Chávez  
Alan Fernando Álvarez Estrada  
Eduardo Daniel Andrés Rivera  
Miguel Ángel de Jesús Anguiano Torres  
Aixa Galilea Antonio Nava  
Fernanda Daniela Arenas Percastegui  
Sergio Arias Alonso  
Metzli Celic Arroyo Bonilla  
Cintia Jocelyn Bravo Cárdenas  
Inti Calderón Reyes  
Alejandro Camacho Ake  
Yotatzin Alitzel Camacho García Ruíz  
Brenda Naomi Caracheo Pedraza  
Valeria Carillo Sánchez  
Marco Antonio Cayetano Aguilar  
Javier Cervantes López  
Olga Cruz Arellano  
Alejandro De la Cruz Ávila  
Daniel De la Torre González  
Moisés De Valle Villegas  
Ariane Del Águila Hernández  
Yeni Esmeralda Del Carmen Martínez  
Valeria Delgado Montero  
Saraí Díaz Ascanio  
Dennia Elizabeth Domínguez Rojas  
María Rebeca Espinosa Martínez  
Maribel Fernández López  
Kristofer Franco Rojo  
Jennifer Maribel Galicia Hernández  
Diego André Galicia Ramírez  
Esperanza Del Carmen Gallardo Rosas  
Dalia García Chávez

Sofía Zirión Martínez (COMECOSO)

## **FORMACIÓN DE TEXTOS**

Juan José Caballero Flores (COMECOSO)

## **DISEÑO DE PORTADA E INTERIORES**

Omar Reyes Solorzano (IIS-UNAM)

## **VOLUNTARIOS**

María Fernanda García Cruz  
Pavel Alonso García Magdaleno  
María Jimena García Maldonado  
Guadalupe García Ramírez  
Michelle Caterine García Velasco  
Ángela Gayosso Pitol  
Fátima González Sánchez  
Danna Paola Guerrero Salazar  
Rodrigo Hernández Cervantes  
Miguel Ángel Hernández Lazo  
Joan Alejandro Hernández Rojas  
Iliana Hernández Ruiz  
Samantha Daniela Hernández Santiago  
Marisel Hinojosa Toro  
Ania Delia Infante Fernández  
Mariana Juárez Ángel  
Carlos Yahir Lara Bautista  
Sergio Adrián Leñero Hernández  
Ian Alejandro Lepe Quiñones  
Lucía Jimena López González  
Ángeles Cecilia Lorenzo Ciriaco  
Christian Fabian Lucano Uzquiano  
Flor Yazmín Maldonado Cruz  
Janet Martínez Aparicio  
Dulce María Martínez González  
Francisco Javier Martínez Rodríguez  
Iván Alexis Martínez Sosa  
Araceli Mejía Balderrama  
Samara Mejía Carrillo  
Víctor Hugo Monroy López  
Sophia Michelle Moraga Lara  
Sebastián Morales Cordero

## **VOLUNTARIOS**

Francisco José Morales Larumbe  
Patricio Axayacatl Morales López  
Jorge David Ordaz Jiménez  
José Julián Peralta López  
Karla Jacqueline Perdomo Velázquez  
Lizbeth Patricia Pérez Hernández  
Pulido Martínez David  
Alondra Monserrat Quintero Pérez  
Xiuhtlamin Ramírez Cruz  
Andrés Ramírez Nájera  
María Guadalupe Raya Avalos  
Ixchel Metzeyali Reyes Romero  
Adriana Daniela Rivas López  
Diego Emiliano Rivera Mejía  
Sarah Patricia Robledo Sánchez  
Gerardo Daniel Rodríguez Benavidez  
Aranzazú Rodríguez Ortega  
José de Jesús Rosas Guerrero  
Giovanni Ruiz Sánchez  
Beatriz Saldaña Nieves  
Sara Anahí Salgado Molina  
Andrea Daniela Sánchez Domínguez  
Carla Paola Sánchez Martínez  
Carlos Sánchez Perales  
Jesús Isaac Sánchez Vizcaya  
Atzin Simón Chávez  
Mónica Yazmín Solís Suárez  
Miguel Ángel Soto Torres  
Mitzi Texcucano Cruz  
Gerson Roberto Tiscareño Saucedo  
Anabel Trejo Saucedo  
Elizabeth Troncoso Ortiz  
Luis Ángel Vargas Santos  
Danna Paola Vega Chino  
Ana Belem Vera Flores  
Nadia Guadalupe Villa Cárdenas  
Sandra Sabina Villanueva Sosa  
Marisa Paulina Zavala López

## COORDINADORES DE EJES

### Acción colectiva, participación ciudadana y sociedad civil

Marco Aranda Andrade (IINSO-UANL)  
Gustavo Urbina Cortés (COLMEX)

### Ciencias de las organizaciones en la democracia

Clotilde Hernández Garnica (FCA-UNAM)  
José Luis Velasco (IIS-UNAM)

### Ciencias sociales de la salud

Roberto Castro Pérez (CRIM-UNAM)  
Miguel Ángel Rivera Herrera (FCPyS-UNAM)

### Religiones, espiritualidades y democracia en el Estado mexicano

Fernando M. González González (IIS-UNAM)  
Mariana Molina Fuentes (CEBJ, UNAM)

### Estudios sobre las desigualdades

Melina Altamirano (COLMEX)  
Alí Ruíz Coronel (IIS-UNAM)

### Educación y aprendizaje: desigualdades, calidad, políticas

Alejando Canales Sánchez (IISUE-UNAM)  
Lorenza Villa Lever (IIS-UNAM)

### Desafíos de la ciudad contemporánea: memoria, disputas, futuros

Javier Delgado Campos (PUEC-UNAM)  
Vicente Moctezuma Mendoza (IIS-UNAM)

### Estudios sociales, económicos y políticos de la ciencia, tecnología e innovación

Marcela Amaro Rosales (IIS-UNAM)  
Gabriela Dutrénit Bielous (UAM-X)

### Feminismos, género y mujeres. Avances y retrocesos en las agendas hacia la igualdad

Karina Bárcenas Barajas (IIS-UNAM)  
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)

### La democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia

Karolina Monika Gilas (FCPyS-UNAM)  
Alejandro Monsiváis Carrillo (COLEF)  
Esperanza Palma Cabrera (UAM-A)

### Las ciencias sociales en el siglo XXI

Rosalba Casas Guerrero (IIS-UNAM)  
Oscar Contreras Montellano (COLEF)  
Cristina Puga Espinosa (FCPyS-CEPHCIS-UNAM)

### Los retos de los derechos humanos

Carlos Aguilar Astorga (UAM-L)  
Luis Raúl González Pérez (PUDH-UNAM)

### Los retos de la ciudadanía laboral y el desarrollo económico

Alfredo Hualde Alfaro (COLEF)  
Sara Ochoa León (FE-UNAM)

### Migraciones, refugio y políticas migratorias

Martha Judith Sánchez Gómez (IIS-UNAM)  
Eduardo Torre Cantalapiedra (COLEF)

### Dinámica demográfica, desigualdades y medio ambiente

Ana Escoto Castillo (FCPyS-UNAM)  
Sandra Murillo López (IIS-UNAM)

### Horizontes del análisis, evaluación e incidencia de las políticas públicas en México y su democracia

Maximiliano García Guzmán (FCPyS-UNAM)  
Berenice Patricia Ramírez López (IIEc-UNAM)  
Gabriel Badillo González (IIEc-UNAM)

### Energía y transiciones socio-ecológicas

Sofía Ávila Calero (IIS-UNAM)  
Marcela Torres Wong (FLACSO-México)

### Tecnologías digitales, cultura, sociedad y política

Rodrigo Perera Ramos (FCPyS-UNAM)  
Raúl Trejo Delarbre (IIS-UNAM)

### Transparencia, ética e integridad

María Marván Laborde (IIJ-UNAM)  
Jacqueline Peschard Mariscal (SUT-UNAM)

### Violencias, ilegalidades e inseguridad

Jairo Antonio López (UAZ)  
Silvia Inclán Oseguera (IIS-UNAM)

La formación teórica y metodológica del profesional,  
el docente y el investigador de las ciencias sociales

Laura Beatriz Montes de Oca Barrera (IIS-UNAM)

Lorena Umaña Reyes (FCPyS-UNAM)

---

AGRADECEMOS a todos los que contribuyeron a que el IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales (IXCNCS), *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*, fuera un éxito:

Mtra. Yvon Angulo Reyes, directora interina del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), y a su equipo de trabajo por haber hospedado el Congreso y facilitado su desarrollo;

Dr. Miguel Armando López Leyva, actual Coordinador de Humanidades quien siendo director del IIS solicitó la sede del IXCNCS y llevó a cabo los preparativos para el mismo;

Dr. Mauricio Sánchez Menchero, director del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades que proporciona la sede del COMECOSO;

Dra. Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;

Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas;

Dr. Armando Sánchez Vargas, director del Instituto de Investigaciones Económicas;

Dr. Juan Antonio Cruz Parceró, director del Instituto de Investigaciones Filosóficas;

Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas;

Mtro. Eduardo Vega López, director de la Facultad de Economía;

Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED);

Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, director de Tecnologías de la Información, CUAIEED;

A los miembros del Comité científico del Congreso;

A los Coordinadores de los ejes temáticos del Congreso.

Agradecemos también a los alumnos de licenciatura y posgrado que dieron su apoyo en la semana del Congreso.

---



Los trabajos incluidos en *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*, coordinado por Jorge Cadena-Roa y Miguel Armando López Leyva, caen bajo la licencia de Creative Commons Atribución-Sin Derivar 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0). El contenido de dichos trabajos puede ser copiado y redistribuido en cualquier medio o formato, siempre y cuando se den los créditos correspondientes y no tenga fines comerciales.

El contenido, textos, cuadros e imágenes, de los trabajos publicados aquí es responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de los coordinadores ni de las instituciones académicas a las que se encuentran adscritos.

Obra en [www.comecso.com](http://www.comecso.com)

Cómo citar:

González González, Fernando M. y Mariana Molina Fuentes, coords. 2025. Religiones, espiritualidades y democracia en el Estado mexicano. Vol. IV de Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana. Cadena-Roa, Jorge y Miguel Armando López Leyva, coords. México: COMECOSO.

*Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*

#### COORDINADORES GENERALES

Jorge Cadena-Roa  
Miguel Armando López Leyva

#### VOLUMEN IV

Religiones, espiritualidades y democracia en el Estado mexicano

#### COORDINADORES

Fernando M. González González  
Mariana Molina Fuentes

ISBN Colección: 978-607-8664-55-9

ISBN Volumen IV: 978-607-8664-64-1

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, AC.  
[www.comecso.com](http://www.comecso.com)

Instituto de Investigaciones Sociales  
[www.iis.unam.mx](http://www.iis.unam.mx)

Ciudad de México, 2025

*Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana* consta de veinte volúmenes, correspondientes a los ejes temáticos desarrollados en el IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales, que se ponen a disposición del público en formato de documento portátil (.pdf). En esta edición del Congreso los eventos especiales (tales como las Conferencias Magistrales, Mesas Magistrales y Presentaciones de libro) fueron grabados y también se encuentran disponibles en formato digital. Junto con los volúmenes, pueden encontrarse en la siguiente dirección: <https://www.comecso.com/congreso-ix/volumenes>.

## Índice

Presentación ..... 15

*Jorge Cadena-Roa*

Mensaje de bienvenida ..... 23

*Miguel Armando López Leyva*

Introducción ..... 29

*Fernando Manuel González González y Mariana Guadalupe Molina Fuentes*

### **Movimientos religiosos**

El Movimiento Familiar Cristiano en México: una alternativa de acción social ..... 35

*María Martha Pacheco Hinojosa*

Las implicaciones de las reformas del papa Francisco a la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei  
..... 53

*Virginia Ávila García*

En el nombre del pueblo: influencia de los grupos religiosos en la democracia mexicana del siglo  
XXI ..... 73

*José Antonio López Cárdenas*



## Presentación

*Jorge Cadena-Roa*  
Secretario Ejecutivo  
COMECOSO

Esta publicación reúne los trabajos seleccionados por los coordinadores de los ejes temáticos del IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales (IXCNCS), *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*, que tuvo lugar en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, del 8 al 12 de abril de 2024, gracias a la generosa hospitalidad de sus directivos, su equipo de trabajo, su comunidad académica y la de varias entidades de la UNAM que alojaron algunas actividades del Congreso.

El COMECOSO agrupa a todas las ciencias sociales: las ciencias de las organizaciones, la antropología, las ciencias jurídicas, la ciencia política, la comunicación, la demografía, la economía, la geografía, la historia, la psicología social, las relaciones internacionales y la sociología y también de áreas interdisciplinarias como estudios regionales, desarrollo intercultural, educación, metodología de las ciencias sociales, salud pública, trabajo social, migraciones y movilidades, riesgos y desastres, sustentabilidad y medio ambiente, urbanismo y otras más. Todas ellas cuentan con capacidades científicas instaladas muy considerables para definir y estudiar problemas complejos, elaborar diagnósticos, identificar causas y consecuencias, generar conocimientos nuevos, proponer soluciones y evaluar los resultados de intervenciones previas. Nuestro congreso bienal es el más interdisciplinario e interinstitucional de las ciencias sociales mexicanas.

En vísperas de las elecciones generales a celebrarse el 2 de junio del 2024, el Comité científico del Congreso decidió que su tema central fuera la democracia y la formación del nuevo gobierno que tendría que atender diversas problemáticas de enorme importancia. El VIII CNCS estuvo centrado a los desafíos que presentaba la pospandemia y el futuro inmediato. Ahora la atención estaría centrada en los retos para la democracia. En tres de las cuatro elecciones presidenciales anteriores (2000, 2006, 2012 y 2018) la ciudadanía había votado por despedir del ejecutivo federal al partido gobernante. En el 2000 terminó la prolongada hegemonía del PRI con

el triunfo del PAN que refrendó en el 2006. Sin embargo, 2012 el PRI recuperó la Presidencia de la República y en 2018, Morena, el partido más joven, desplazaba al PRI iniciando una nueva época en el país. ¿En 2024 volvería a ganar las elecciones? ¿Cuáles serían las tareas pendientes para el siguiente gobierno? ¿Cuáles sus prioridades y estrategias?

Desde marzo del 2020 el país sufrió el flagelo de la pandemia del COVID-19 que provocó la pérdida de cientos de miles de vidas humanas con todo lo que ello implica para sus familias, sus seres queridos, sus comunidades, para el país. Para comprender lo que sucedía, sus consecuencias previsibles y para hacer recomendaciones de política pública, organizamos el ciclo de conferencias *Las Ciencias sociales y el coronavirus* del 12 de mayo al 30 de junio de ese año (<https://www.comecso.com/coronavirus>), cuyas versiones revisadas fueron publicadas en un libro colectivo con el mismo título ([https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2022/01/CSyCoronavirus\\_220121.pdf](https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2022/01/CSyCoronavirus_220121.pdf)). Ese desastre corrió paralelo al mayor desajuste económico mundial en cien años. A lo anterior se sumó el creciente deterioro de la seguridad pública, retrocesos respecto a logros alcanzados durante décadas de construcción de la democracia en México, violaciones a los derechos humanos derivados de la creciente presencia del ejército en asuntos de seguridad pública y un debilitamiento del Estado constitucional de derecho. La lista de amenazas y retrocesos podría alargarse, pero solo agrego que, ahora que más se necesita del conocimiento científico, el presupuesto destinado a la ciencia, la tecnología y la innovación disminuyó y que el diseño de políticas públicas basadas en evidencias fue desplazado por decisiones unilaterales, cuando no unipersonales. Este breve e incompleto balance de la situación es suficiente para darnos cuenta de que el país enfrenta enormes desafíos en el futuro inmediato. Así estamos, no sirve de nada ocultarlo, minimizarlo, hacer como si no pasara nada.

Para el IXCNCS fuimos muy afortunados de contar con la participación de 25 destacados conferencistas que trataron los siguientes temas: Manuel Alcántara, *La democracia fatigada en el marco de sociedades virtuales cansadas*; Gerardo Munck, *Las ciencias sociales y la democracia: dos miradas*; Claudio Lomnitz y Alejandro Portes, *Reflexiones sobre las ciencias sociales en México y Latinoamérica en el marco de la celebración por el 85° Aniversario de la Revista Mexicana de Sociología*.; Carlos Fidel, Flavio Gaitán e Iliana Yaschine, *Desigualdad y pobreza en México y América Latina en el marco de los retos para la democracia*; Isabel Osorio Caballero, Seyka Sandoval y Sara Ochoa, *Retos y oportunidades de la economía mexicana de cara al futuro*;

Carlos Silva, Salvador Maldonado y José Luis Velasco, *Inseguridad y violencia*; Irene Pisanty, Mildred Castro y Eduardo Vega, *La crisis del agua en México: desafíos hidrológicos, hidráulicos y de política pública*; Araceli Pérez, Emanuela Borzacchiello y Libertad Argüello, *Desplazamiento forzado interno y violencias en México*; María Marván, Rosa María Mirón y Javier Aparicio, *Resiliencia de la democracia*; Liz Hamui Sutton, Marina Kriscautzky y Jackeline Bucio, *Inteligencia artificial en la docencia, la investigación y la difusión*.

La convocatoria al IXCNCS comprendió 21 Ejes temáticos para los que recibimos 1,202 ponencias. Los 44 coordinadores de eje aceptaron 802 de ellas que fueron presentadas en 216 mesas de trabajo. Se programaron 22 mesas magistrales, con la participación de 70 especialistas. Se realizó una feria del libro de las ciencias sociales en la que participaron 25 casas editoriales y se presentaron 15 libros. Las conferencias, mesas magistrales y presentaciones de libros fueron transmitidas en vivo y se pueden consultar en nuestro canal de YouTube (<https://www.youtube.com/comecso>). Como en congresos anteriores, se impartieron talleres sobre temas como análisis del discurso, cartografías participativas, movimientos estudiantiles, análisis de las imágenes, análisis espacial de datos sociopolíticos, entre otros.

Durante mi gestión como Secretario Ejecutivo del COMECSO procuramos ampliar la cobertura temática de los congresos nacionales de ciencias sociales, enfatizar su vocación interdisciplinaria, multiplicar las oportunidades de contacto entre practicantes de diversas disciplinas, atraer la atención sobre algunos de los problemas más apremiantes que enfrenta el país, incentivar la formulación de propuestas de intervención de los sectores social, gubernamental, legislativo, privado y académico para atenderlos, atraer la atención sobre las capacidades instaladas en las ciencias sociales y su potencial para apoyar actividades de intervención. Por ello, en el IXCNCS se incluyeron ejes temáticos dedicados a:

- *ciencias de las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil* porque es evidente que las organizaciones son la vía más efectiva para canalizar esfuerzos colectivos orientados a solucionar problemas y producir efectos deseables. Tenemos que impulsar el estudio de las organizaciones a fin de potenciar la eficacia, eficiencia, relevancia y legitimidad de la acción colectiva;
- las *ciencias jurídicas* porque las leyes son la forma de regular las relaciones sociales en condiciones democráticas y de economía de mercado, de acotar las decisiones

discrecionales y arbitrarias de diferentes actores, de procurar que las relaciones entre las partes se mantengan dentro de marcos previsibles y regulados;

- *la democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia* porque en diferentes partes del mundo, aun en países con democracias consolidadas, los sistemas democráticos han sufrido deterioros y regresiones que es necesario reconocer, entender, contener y revertir y con esos conocimientos contribuir a la conservación de la democracia, a su ampliación, profundización y a que prevalezca sobre las amenazas autoritarias;
- *opinión, pública, comunicación y encuestas* para entender la dialéctica de los discursos polarizantes, sus intenciones, la necesidad de distinguir entre información verdadera y falsa, que nos permita comprender cómo se moldea el sentido común y se producen el consenso y el disenso, para discernir la importancia de la deliberación en la toma de decisiones públicas y de la rendición de cuentas como responsabilidad democrática;
- *sustentabilidad, recursos naturales y energías limpias* porque sabemos de las amenazas que enfrenta la humanidad por el deterioro ambiental, el calentamiento global, la creciente escasez de agua potable, la zoonosis y otras amenazas que deben atenderse de inmediato;
- *tecnologías de la información y la comunicación, redes digitales y sociedad* porque la pandemia aceleró el uso de diferentes tecnologías en el hogar, en la escuela, en el trabajo y está por conocerse su impacto en la sociedad, particularmente por el uso de inteligencia artificial en diferentes actividades;
- *vulnerabilidades, riesgos y desastres* porque la pandemia debe ser analizada como un desastre mayúsculo y porque resulta evidente que hay un margen muy considerable para mejorar lo que hemos hecho en materia de prevención, atención y recuperación;
- *Sistemas agroalimentarios* porque la producción, distribución y consumo de alimentos para una población creciente es de importancia vital, lo mismo que la atención a los problemas de salud asociados con el consumo de algunos alimentos y bebidas, como la obesidad, la diabetes y la hipertensión, enfermedades crónico-degenerativas que en México han alcanzado niveles alarmantes.

Otros ejes temáticos del IXCNCS estuvieron dedicados a temas que se habían tratado con anterioridad en nuestros congresos y que generan importantes intercambios de ideas y propuestas, como ciencia, tecnología e innovación, cultura, religiones y representaciones colectivas, problemas

económicos y de política pública, desigualdades, vulnerabilidades e interseccionalidad, población y desarrollo, educación, estudios de género, mercados de trabajo, relaciones internacionales, migraciones, la vida en las ciudades, sociedad civil, protestas y movimientos sociales, salud pública, violencias, ilegalidades y crimen, padecimientos mentales, problemas teóricos y metodológicos de las ciencias sociales, entre otros.

En palabras de Clausewitz, sostenemos firmemente que *el conocimiento se debe transformar en capacidades genuinas*. La clave para conseguirlo se encuentra en estrechar los lazos y la colaboración entre pensadores (*thinkers*), particularmente quienes se dedican al estudio sistemático de causas y consecuencias, e implementadores (*doers*), es decir, políticos, funcionarios públicos, diseñadores e implementadores de política pública. El IXCNCS mostró las capacidades científicas instaladas con las que cuenta el país para comprender los procesos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales; para proponer formas de intervención basadas en evidencias que enfrenten los graves problemas que nos amenazan, que también nos ayuden a prevenir, preparar, responder y recuperarnos de los desastres que inevitablemente ocurrirán en el futuro. Con este Congreso refrendamos nuestra disposición a poner el conocimiento generado por las Ciencias Sociales al servicio del país.

Desde la Secretaría Ejecutiva del COMECSO hemos procurado impulsar el desarrollo de ciencia básica, pero también de ciencia post-académica, es decir, no dirigida solamente a especialistas y a nuestros pares, sino a actores no académicos, sociales, gubernamentales, legislativos, del sector privado, que se traduzca en resultados y productos que pueden elevar la calidad de vida de la población, mejorar el funcionamiento de las instituciones, mejorar la efectividad de los sistemas de procuración e impartición de justicia, enfrentar los desafíos del cambio climático, atender las problemáticas que enfrentan los migrantes, la falta de empleo, superar las limitaciones fiscales y la austeridad gubernamental que en la práctica se traduce en la destrucción de capacidades estatales y en una severa limitación de la acción pública estatal. No tenemos duda de que las ciencias sociales pueden contribuir a la comprensión, atención y solución de los graves problemas que enfrentamos como colectividad. Tenemos propuestas viables para enfrentar los más diversos problemas de la convivencia social en paz, justicia y democracia. Lo que nos motiva es una firme voluntad de comprender de manera sistemática y basada en evidencias fenómenos de la vida en sociedad. No nos mueve una lógica de poder, sostenemos que la ciencia

debe permanecer ajena a las contiendas políticas y los discursos ideológicos. Queremos sí, un mejor país, y nuestra manera de contribuir a ello es proporcionado una base científica para el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Agradezco, en nombre del COMECSO a todos los que hicieron posible que el IXCNCS fuera un éxito, a los conferencistas, ponentes, moderadores y comentaristas y al público que de manera presencial o remota siguió sus actividades. Particularmente estamos muy agradecidos con el director del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Dr. Miguel Armando López Leyva, quien asumió con entusiasmo el reto de ser el anfitrión de este Congreso que se desarrolló bajo la mirada atenta de la directora interina del mismo instituto, Dra. Ivon Angulo.

Aprovecho para agradecer a quienes apoyaron las actividades de esta Secretaría Ejecutiva durante el periodo 2016-2024. En primer lugar, al Comité Directivo y a la Asamblea General del COMECSO por su confianza y apoyo. Agradezco muy especialmente a la Dra. Guadalupe Valencia García quien siendo directora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, acogió sin reservas la sede del COMECSO. El Dr. Mauricio Sánchez Menchero, director actual del CEIICH mantuvo el apoyo irrestricto a las actividades del Consejo. También quiero dejar constancia de nuestro reconocimiento a las entidades de la UNAM que durante ese periodo apoyaron las actividades cotidianas del Consejo: Dra. Guadalupe Valencia, Coordinadora de Humanidades; Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades; Dra. Angélica Cuéllar y Dra. Carola García Calderón, directoras de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Tomás Rubio Pérez, director de la Facultad de Contaduría y Administración; Mtro. Eduardo Vega, director de la Facultad Economía; Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas; Dra. Marcela Amaro Rosales, directora del Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) y al Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, Director de Tecnologías de la Información de la CUAIEED.

La publicación de estos volúmenes no busca solo dejar constancia de lo realizado, sino de que tenga la mayor difusión posible, que estos trabajos lleguen a públicos cada vez más amplios y se vea la importancia de las Ciencias Sociales para la comprensión de los problemas nacionales y su capacidad de generar propuestas de atención y solución a ellos. De esa manera esperamos

contribuir a que se haga cada vez más y mejor investigación, de que se presenten más y mejores propuestas de intervención para la solución de problemas, que se conozcan las capacidades instaladas con las que cuenta el país en ciencias sociales, que se sepa de qué manera pueden contribuir a la comprensión y solución de los grandes problemas nacionales.

En el 2016, la Asamblea General del COMECSO me eligió para el cargo de secretario ejecutivo de la asociación. Mi periodo concluía en el 2020, pero debido a las restricciones impuestas por la pandemia el Comité Directivo me solicitó que continuara en el cargo hasta que la sucesión pudiera darse en condiciones adecuadas. La Asamblea General ratificó esa decisión. Esta será la última presentación de los resultados del Congreso que escriba como Secretario Ejecutivo del Consejo. Quiero por eso dedicar unas líneas para resumir lo que hicimos en los últimos ocho años:

1. Organizamos cuatro congresos nacionales de ciencias sociales, incluido el IXCNCS. Uno de ellos, el de 2020, durante la pandemia, fue en línea. En esos cuatro congresos se impartieron 24 conferencias magistrales, se presentaron 94 mesas magistrales y se expusieron 2,855 ponencias;
2. Cada año, desde el 2018, convocamos a la semana nacional de las ciencias sociales. En las seis primeras semanas nacionales que organizamos participaron 598 coordinadoras y coordinadores, se registraron 1,385 actividades académicas en las que participaron 6,071 personas en todo el país. Este número no incluye al público que estuvo presente ni a quienes vieron posteriormente las actividades que quedaron registradas.
3. Convocamos a la formación de siete grupos de trabajo en los que, hasta el momento de escribir esta presentación, participan más de 200 especialistas de más de un centenar de entidades académicas del país y del extranjero. Los temas sobre los que trabajan esos grupos de trabajo son: *Desplazamiento forzado interno y violencias en México; Desastres; El humor, la risa y las jerarquías; Atención psicológica para estudiantes universitarios y del bachillerato en México; Senderos metodológicos para la investigación social contemporánea; Gobernanza; Retos y posibilidades para la teoría social en el siglo XXI.*
4. Avanzamos en la internacionalización del COMECSO: reactivamos nuestra afiliación a la International Science Council (ISC) y a propuesta nuestra, la coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Desastres del Consejo fue nombrada miembro del comité científico del

Programa de Investigación en Riesgos de Desastre (IRDR) de la ISC y la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, fuimos reconocidos por la International Sociological Association (ISA) como representantes de los sociólogos mexicanos.

5. En materia de difusión, nuestro portal (<https://www.comecso.com/>) pasó de 144,433 vistas en 2017 a 1,512,305 en 2023. Hemos subido 241 videos a nuestro canal de YouTube y el número de suscriptores al canal pasó de 27 en 2017 a 2,320 en el 2023. Desde 2017, enviamos un boletín semanal a unos 6,975 suscriptores. El número de seguidores del COMECSO en Facebook se triplicó y el de X (antes Twitter) casi se cuadruplicó.

Prácticamente todas estas actividades han sido realizadas por un pequeño equipo de trabajo que me ha acompañado durante estos años y sin el cual no habríamos alcanzado las metas que nos propusimos: Sandibel Martínez, Secretaria técnica; Roberto Holguín, Coordinador de innovación tecnológica; Laura Gutiérrez, Coordinadora de difusión y comunicación; Anabel Meave, Asistente ejecutiva; Edgar Martínez, Becario de innovación tecnológica. Nuestro reconocimiento a los 104 alumnos de licenciatura y posgrado que apoyaron las actividades del IXCNCS. En la formación de los textos publicados aquí colaboraron Juan José Caballero y Sofía Ziri6n. Omar Reyes diseñ6 la portada.

Mis mejores deseos para el Dr. Ricardo L6pez Santill6n, investigador del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS) de la UNAM quien, a propuesta de la directora del Centro, Dra. Carolina Depetris, result6 electo por la Asamblea General del COMECSO, para el honroso cargo de Secretario Ejecutivo durante el periodo 2024-2028.

## Mensaje de bienvenida

### Las Ciencias Sociales y los retos para la democracia mexicana

*Miguel Armando López Leyva*

Coordinador de Humanidades de la UNAM

“Las palabras tienen su valor en función de quién, cómo y cuándo las pronuncia, y en un contexto determinado todo puede tener sentido”, escribe el escritor húngaro Sándor Márai (2009: 34) en su novela *Los rebeldes*. Quienes somos científicos sociales, podemos apreciar el espíritu de esta frase, así fuese escrita para la ficción, un mundo en el que “lo imposible es posible”, donde “las leyes del cálculo de probabilidades pueden ser infringidas”, donde “puede aparecer un hombre más poderoso que el azar”, para citar a otro escritor, este rumano, Mircea Cărtărescu (2010).

Nuestro mundo, el que estudiamos en su diversidad de fenómenos y procesos, en el que convivimos y discutimos, no es de ficción, aunque a veces haya paralelismos inquietantes que nos hagan dudar del suelo que pisamos. Sucesos que podríamos considerar impensables en otro tiempo, transcurren con naturalidad hoy y nos acostumbramos a ellos; ideas que podríamos asumir razonablemente como inadmisibles, por excluyentes e intolerantes, rigen el destino de varios países en la actualidad y amenazan con regir a otros en el futuro; personajes con pretensiones autoritarias, con concepciones simplistas de la vida política, establecen los parámetros de la escena pública y consiguen apoyos sustantivos para sus causas. Es este un escenario de no ficción que bien daría pie a la imaginación fértil de un buen escritor.

Son estos, si acaso, algunos rasgos generales de la incertidumbre política de los tiempos recientes, que se suma a aquella que ya la ciencia social había advertido de nuestros entornos. Muchos han sido los diagnósticos sobre cómo y por qué se ha llegado a esta situación problemática. Cristina Lafont (2021), por ejemplo, ha sugerido el “significado intuitivo” de lo que llama el “déficit democrático” en el mundo: la decreciente “capacidad de los ciudadanos de participar en procedimientos de toma de decisiones que influyan efectivamente en el proceso político, de manera que éste vuelva a ser receptivo a sus intereses, opiniones y objetivos políticos”.

La conexión “responsiva” entre ciudadanos y gobernantes es la clave en esta interpretación, como ya lo habían advertido previamente, de distintas maneras y en distintos tiempos, otros

autores, como Peter Mair (2015) al referirse al “proceso de vaciado” de las democracias occidentales, y G. Bingham Powell (2004), cuando expresaba su preocupación acerca de las “subversiones” a la “cadena de la responsividad”. Dicha conexión (o desconexión más bien) es la que, desde esta perspectiva, parece generar la incertidumbre de la que hablo aquí, la del régimen político, entendido como reglas e instituciones, dimensión que se relaciona con otras no menores que se interrelacionan, como la representación y la rendición de cuentas.

Como puede apreciarse, me refiero a la democracia, y a una de las interpretaciones acerca de lo que provoca su actual condición crítica. Los riesgos que enfrenta no son menores y no debemos desestimarlos. No estamos frente a un proceso de estabilidad duradera ni en un momento de clara perdurabilidad, como se esperaba a finales del siglo pasado cuando llegó a su fin la tercera ola de las democratizaciones; estamos en una coyuntura delicada en la que se han puesto en duda los cimientos institucionales y conceptuales de la democracia por quienes se han visto beneficiados por ella.

Eso es lo que hace particularmente diferente esta nueva “ola de autocratización”, como se le ha llamado: los “agentes del cambio”, si se les puede llamar así, no son ahora militares o grupos armados en rebeldía, son líderes civiles, con altas tasas de popularidad, que aprovechan las condiciones de competencia que negociaron previamente para acceder al poder y, entonces, transgredir las reglas democráticas. El poder se personaliza, deja de ser institucional para encarnarse en un líder que define lo que es bueno y lo que es malo. El poder, siempre el poder, del que dijera el escritor nicaragüense Sergio Ramírez (2017), “es ya una locura en sí mismo”.

Esa ola ocurre en la mayor parte del mundo, por lo que nos reportan los informes más relevantes e influyentes de la materia, como nos lo recuerda el profesor Manuel Alcántara en su conferencia inaugural de este *IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales: 2022 y 2023* han sido los peores años de las últimas décadas. Por cierto, en dicha conferencia, planteó la noción de “democracia fatigada” para referirse a los procesos conducentes al declive democrático y la necesidad de tener en cuenta tres cuestiones relevantes: la política centrada en líderes excesivamente individualistas, el desdibujamiento del eje “tradicional” de izquierda – derecha, y el efecto disruptor del presidencialismo, particularmente en América Latina.

Es relevante decir que esa situación crítica ha mermado el clima de trabajo para la comunidad académica. El *Índice de Libertad Académica de 2023*, entre cuyos indicadores se

encuentran la libertad de investigación y de cátedra, y la autonomía institucional de las universidades, dos de los basamentos de nuestra identidad como científicos sociales, establece que, de 179 países evaluados, en 22 de ellos, en donde la libertad académica ha caído, concentran más del 50% de la población mundial; en América Latina, el deterioro es particularmente visible en Uruguay, Nicaragua, El Salvador y Brasil. La libertad académica solo ha mejorado en cinco países (0.7% de la población mundial) y se ha estancado en la mayoría de ellos (152) en un nivel muy bajo. A nivel regional, hay algunas que se han visto afectadas más que otras: Asia y el Pacífico, América Latina y El Caribe, Medio Oriente y África del Norte. Un panorama preocupante, sin duda.

Porque el contexto importa y porque es el que nos corresponde afrontar y analizar con realismo, pero con optimismo cauteloso, resulta relevante que la Universidad Nacional Autónoma de México acoja una vez más el *Congreso Nacional de Ciencias Sociales* en su novena edición, una de las actividades más importantes del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (Comecso). Lo es por el protagonismo que universidades como la nuestra tienen, en el sentido de su papel fundamental en la sociedad, lo que se observa no solo en la generación y transmisión del conocimiento, sus tareas básicas, sino en la “decisiva contribución” en la “definición de los grandes horizontes científicos y éticos de la humanidad”, como lo ha escrito Felipe Portocarrero Suárez (2017). Las universidades cumplen, además, con funciones que van más allá del presente inmediato, siguiendo con este autor: estimular a preguntarse metódicamente sobre cualquier asunto humano desde una perspectiva crítica, fomentar debates racionales e incitar a cuestionar los supuestos de todo razonamiento. En suma, incentivar nuestra imaginación y articular nuestra capacidad reflexiva. Nada mejor define el rol que juega nuestra Universidad Nacional, por lo cual este es el espacio propicio para dar cabida a distintas visiones sobre lo que ocurre con nuestra democracia, y comprender los variados procesos por los que ha transitado y experimenta en estos días.

En ese sentido, es doblemente relevante que el Congreso tenga lugar en 2024, año electoral, en el que nuestra democracia tendría que refrendarse mediante el mecanismo básico con el que se forman, expresan, agregan y distribuyen las preferencias ciudadanas: el voto. No es fortuito que el tema que nos congrega en esta ocasión sea: “Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana”, pues para el régimen es una prueba de resiliencia: de la correlación de fuerzas que

deriva de estos comicios y el proyecto de nación propuesto para conducir del país, dependerá su rumbo en los siguientes años. No es menor que del Congreso sea sede el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de nuestra Universidad, entidad en la que conviven las ciencias sociales y las humanidades, que fue creada para dar cabida al conocimiento pleno de “lo social”, y en el que la democracia ha sido tema recurrente de las investigaciones de los y las colegas. Bastaría citar *La democracia en México*, de Pablo González Casanova, para ubicar la raigambre que el tema tiene en la producción académica del IIS. Me congratulo de que sea así y que podamos aportar un escenario abierto al diálogo y a la discusión, a deliberaciones y posturas críticas que nos permitan entender mejor este presente pleno de desafíos. El éxito que tuvo el Congreso, visto desde la participación que concitó y el impacto que generó en nuestras comunidades, nos permite ser optimistas sobre la vitalidad de las ciencias sociales y las humanidades.

## **Referencias**

- Cărtărescu, Mircea (2010), “El ruletista” en *Nostalgia*, Madrid, Impedimenta (versión ePub).  
*Índice de Libertad Académica de 2023*, Consultado el 25 de marzo de 2024 en:  
<https://academic-freedom-index.net/>
- Mair, Peter (2015), *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*, Madrid, Alianza.
- Márai, Sándor (2009), *Los rebeldes*, Barcelona, Salamandra.
- Lafont, Cristina (2021), *Democracia sin atajos. Una concepción participativa de la democracia deliberativa*, Madrid, Trotta (versión ePub).
- Portocarrero Suárez, Felipe (2017), “Prefacio” en *La idea de universidad reexaminada y otros ensayos*, Lima, Universidad del Pacífico (versión ePub).
- Powell, G. B. (2004) ‘The Chain of Responsiveness’. *Journal of Democracy*. Vol. 15 (No. 4), pp. 91-105.
- Ramírez, Sergio (2017), “Introducción. La necesidad de contar” en *Antología personal. 50 años de cuentos*, México, Océano Hotel de las Letras (versión ePub).



## Introducción

### Religiones, espiritualidades, y democracia en el Estado mexicano

*Fernando Manuel González González (IIS-UNAM)*  
*Mariana Guadalupe Molina Fuentes (CEBJ-UNAM)*  
Coordinadores

La amplia diversidad cultural y religiosa, cuyas expresiones constituyen en sí mismas un campo fértil para la investigación son características importantes de nuestro país, no obstante, en los trabajos que aquí se exponen, se sostiene que su análisis es todavía más interesante cuando se le vincula analíticamente con otras aristas. Este eje temático tiene como propósito reflexionar en torno a la intersección entre religiones, espiritualidades y democracia, pues consideramos que esta es profundamente relevante para comprender las dinámicas sociopolíticas contemporáneas.

Como es bien sabido, la transición a la democracia en nuestro país es relativamente reciente, y no está exenta de desafíos. Uno de ellos consiste en atajar la compleja relación entre religión y política: si bien el Estado laico se ha mantenido incólume desde mediados del siglo XIX, lo cierto es que el proceso de secularización se expresa de manera diferenciada. Este contexto constituye una oportunidad para entender la manera en que las creencias y prácticas religiosas o espirituales influyen en la participación democrática, la formación de la opinión pública, y en ocasiones incluso en la formulación de políticas públicas. Para sistematizar las reflexiones en la materia, se organizaron cinco mesas temáticas:

**Imaginario político:** El objetivo de esta mesa consistió en explorar la forma en que las cosmovisiones, valores y narrativas culturales configuran las percepciones y las acciones políticas de los sujetos, ya sea en tanto individuos o como colectividades. Adicionalmente, se discutió su influencia en las relaciones entre Estado y ciudadanía, incluyendo sus derechos y responsabilidades democráticas. Al respecto, hubo interesantes aportaciones para entender el nacionalismo mexicano y las representaciones de las juventudes sobre el actual presidente de la república.

**Movimientos religiosos históricos:** Las y los participantes de esta mesa centraron sus reflexiones en agrupaciones religiosas que han dejado una huella significativa en la estructura política y social de México, en tanto que se ubican en las raíces de las relaciones actuales entre

política y religión. Además, se discutieron sus orígenes, motivaciones, objetivos y redes, así como el entramado de valores que los sustenta.

Movimientos religiosos contemporáneos: Al igual que su antecesora, en esta mesa se procuró un diálogo sobre algunas agrupaciones religiosas cuyo impacto es visible en la política mexicana. Empero, en esta ocasión el énfasis analítico estuvo en la época contemporánea. Estos movimientos, que con frecuencia reflejan preocupaciones en los niveles global, nacional y local, muestran también su dinamismo y capacidad de adaptación al entorno.

Pluralización del escenario religioso: La ruptura de la hegemonía católica y la creciente diversificación de las creencias y prácticas constituyen tan sólo un punto de partida para comprender la riqueza de sus expresiones públicas y privadas. En esta mesa, las y los participantes abordaron casos concretos que muestran la coexistencia de múltiples cosmovisiones, afiliaciones, y formas de vivir la espiritualidad. Dicha coexistencia conlleva, por supuesto, interesantes retos para construir un régimen verdaderamente democrático, así como un Estado inclusivo y respetuoso de la diversidad.

La moral en el Estado mexicano: En esta mesa se discutió la forma en que los valores y principios morales, muchas veces derivados de tradiciones religiosas, influyen en la legislación y en la vida pública. Este análisis es crucial para entender las tensiones entre la laicidad del Estado y la moralidad de algunos grupos sociales, así como el modo en que se resuelven en los ámbitos legislativo y judicial.

Así pues, y a pesar de la diversidad de los estudios que se presentaron durante el Congreso, quienes participamos de este eje temático compartimos una serie de inquietudes sobre los complejos vínculos entre lo religioso y lo político en un Estado laico con un régimen democrático. Asimismo, compartimos la convicción de realizar un trabajo de investigación sistemático y minucioso, que permita sopesar la brecha entre los marcos normativos y las prácticas sociales. Compartimos también la noción de que la construcción de conocimiento en esta y en otras áreas se beneficia de espacios como este, en los que el diálogo se presenta de manera abierta, horizontal, y colaborativa.

El IX Congreso de COMECSO contó con la participación de colegas provenientes de diversas disciplinas, etapas formativas, y entornos geográficos del país. Esta heterogeneidad permitió un diálogo tan plural como enriquecedor, en el que se compartieron experiencias y

perspectivas variadas. La interacción entre académicas y académicos de distintas áreas, como la historia, la sociología, la antropología y la ciencia política, entre otras, facilitó una discusión más integral sobre los temas abordados en el eje.

En estas memorias se presentan los textos íntegros de las ponencias en extenso que nos han hecho llegar algunas de las personas que participaron de este eje temático. Aunque no hacen justicia a la riqueza del diálogo que tuvo lugar en el Congreso, esperamos que sirvan como punto de partida para continuar construyendo este valioso campo de investigación.



## **Movimientos religiosos**

---



## **El Movimiento Familiar Cristiano en México: una alternativa de acción social**

### **The Movimiento Familiar Cristiano in Mexico: an alternative of social action**

*María Martha Pacheco Hinojosa\**

**Resumen:** El MFC se fundó en México a fines de la década de los cincuenta del siglo XX como una alternativa de militancia católica y acción social para matrimonios de clase media urbana e ilustrada. En otro orden de ideas, los miembros fundadores habían nacido en los años veinte o tempranos treinta, todavía con el recuerdo de la cristiada muy vivo y la imagen de gobiernos posrevolucionarios anticlericales, lo que para ellos cerraba la posibilidad de actuar en política partidista. Uniendo ambas características encontramos a una organización católica que representaba un lugar adecuado para influir en la sociedad de los años sesenta del siglo pasado.

**Abstract:** The MFC was founded in Mexico in the late 1950s as an alternative for Catholic militancy and social action for urban and enlightened middle-class couples. On the other hand, the founding members had been born in the 1920s or early 1930s, still with the memory of the Cristiada very much alive and the image of post-revolutionary anti-clerical governments, which for them closed the possibility of acting in party politics. Uniting these two characteristics, we find a Catholic organization that represented a suitable place to influence society in the 1960s.

**Palabras clave:** católicos; acción social; política; iglesia.

## **I**

El Movimiento Familiar Cristiano fue fundado a fines de los años cincuenta por un grupo de matrimonios de clase media alta<sup>1</sup> en la ciudad de México y alcanzó su mayor desarrollo e importancia en la década de los sesenta del siglo XX. Inspirado en grupos similares en Argentina, Uruguay y París, fue una alternativa de actividad católica para laicos que estaban acostumbrados, de una u otra forma a la militancia religiosa. Entre sus objetivos estaba el de influir en la formación familiar de sus miembros y de la sociedad. Proponía también un modelo de familia susceptible de ser imitado por ciertos sectores de la sociedad.

---

\* Doctora en historia por la UNAM, especializada en historia de la iglesia católica mexicana siglo XX, profesora de el colegio de historia en la facultad de filosofía y letras, UNAM, mariapacheco@filos.unam.mx

Por otra parte fue también una alternativa de actuación social y un foro de expresión dentro de su línea ideológica y lejos de la política que ante muchos de ellos se presentaba como una actividad poco aceptable o apetecible.<sup>2</sup>

Asimismo al interior de la Iglesia católica llenó un hueco dentro del apostolado seglar organizado al dedicarse a la formación de matrimonios que actuaban, por primera vez, en conjunto. El límite geográfico del presente trabajo es la Ciudad de México por haber sido el lugar de su fundación y la sede de la presidencia nacional y por lo tanto generadora de todo el material que se estudiaba a nivel nacional.

Los límites temporales son 1958, año de la fundación del Movimiento, y 1971 porque en este periodo encontramos mayor homogeneidad en miembros y objetivos. Los cambios eclesiales de la década de los sesenta se reflejaron también en el MFC y a partir de los setenta se desplazó a otros sectores sociales, la presidencia nacional se hizo itinerante y la relación con la jerarquía se transformó.

Para este texto se tomó en cuenta principalmente la postura del Equipo Coordinador Nacional, ya que las fuentes que se utilizaron fueron generadas por la coordinación nacional: Boletines, temarios, folletos, conferencias, etc. A pesar de que estos documentos fueron presumiblemente conocidos y utilizados por la mayoría de los miembros del MFC tal vez no reflejen su actuación o percepción de su personal militancia en el Movimiento. Por otra parte la mayoría de los entrevistados<sup>3</sup> formaron parte de ese Equipo en algún momento lo que se refleja en su manera de recordar y percibir a la organización. En ese orden de ideas se puede afirmar que el presente trabajo es la versión “oficial” de la historia del Movimiento, con todas las limitaciones que ello implica.

## **II**

Frente a la creciente secularización de la sociedad, de manera acelerada en el siglo XIX, la Iglesia católica tuvo que desarrollar nuevas estrategias pastorales para estar presente en la sociedad. Una de ellas fue el impulso al apostolado seglar organizado, es decir, grupos laicales que, bajo la supervisión eclesiástica, llegaron a espacios sociales donde la jerarquía no tenía acceso, pero no debían ni podían actuar al margen de ésta.

Se pretendió atender a todos los sectores de la sociedad y se crearon organismos

especializados para cada sector. Fue en este contexto de preocupación vaticana por atender a toda la población, que surgieron los movimientos laicos dedicados al matrimonio y la familia.

En este orden de idea fue que, meses antes del inicio de la Segunda Guerra Mundial, el abate Henri Caffarel, fundó en 1939, en París, los Equipos de Nuestra Señora, “un movimiento de espiritualización conyugal y familiar”<sup>4</sup> que pretendía la recristianización de la familia.<sup>5</sup>

En cuanto a América Latina la respuesta a la inquietud vaticana la encontramos en el padre Pedro Richards CP quién fundó en 1948, en Argentina y Uruguay el Movimiento Familiar Cristiano. La fundación del MFC en la región correspondió a dos ideas básicas: el fomento de la espiritualidad conyugal y del apostolado familiar. Además, “En lo religioso, fue el producto del criterio moralista de la época, de defensa de principios (...) La familia se sentía en la necesidad de defenderse de las acechanzas del mundo.”<sup>6</sup> y una organización como el MFC contribuía a la creación de un frente común de católicos para el mejoramiento del ambiente. Entendían por ambiente las circunstancias que rodean al individuo y a la familia y que influyen en ellos tanto positiva como negativamente, es decir, la sociedad

En cuanto a México, el jesuita Francisco Marín, había conocido en China a un matrimonio francés miembro de los Equipos de Nuestra Señora parisinos. Cuando regresó a México, quedó a cargo de las Congregaciones Marianas<sup>7</sup> que se reunían en el templo de San Francisco en el centro histórico de la ciudad de México. Fue a los miembros casados de esas congregaciones a quienes inicialmente invitó el jesuita a formar grupos de matrimonios parecidos a los Equipos de Nuestra Señora. Los congregantes acogieron muy bien la invitación de Marín y en poco tiempo el grupo fue muy numeroso. Esta iniciativa tuvo lugar a finales de 1955 y principio de 1956, en el mismo templo de San Francisco. (Entrevista a Agustín Escobar Lafarga por Ma. Martha Pacheco 28 septiembre 1991)

En las Congregaciones se acostumbraba que los hombres y las mujeres se reunieran por separado: el hecho de reunirse en pareja en una actividad eclesial les resultó novedoso a personas que estaban acostumbradas a desarrollar ese tipo de actividades de manera individual. Muchos de ellos provenían de grupos de jóvenes de la Acción Católica<sup>8</sup> que abandonaron al contraer matrimonio. Poco tiempo después la sede cambió al templo de La Votiva, también en la ciudad de México.

Aproximadamente un año más tarde, Teresa Olivera, miembro de Acción Católica, visitó

París y conoció los Equipos de Nuestra Señora. A su llegada a México, habló de su experiencia con Consuelo Estrada de González Rivas a quién ofreció ponerla en contacto con un matrimonio miembro de estos equipos que estarían en México por esas fechas, los señores Poulin. Consuelo y Rafael González Rivas reunieron a un grupo de matrimonios amigos para que conocieran al matrimonio francés y su experiencia. El resultado de esta reunión fue la iniciativa de hacer algo parecido. El padre Luis G. Hernández, del clero diocesano, estuvo de acuerdo en asesorarlos y participar en sus reuniones. (Entrevista a Consuelo Estrada de González Rivas 5 agosto 1991)

De manera que existían en ese momento dos grupos paralelos con las mismas inquietudes y sin conocerse entre sí. Pero con muchas coincidencias: provenían en su mayoría de grupos católicos activos como era el caso de las ya mencionadas Congregaciones Marianas, los grupos Pío XII<sup>9</sup>, las ramas juveniles femenina y masculina de la Acción Católica, del grupo universitario Conejos<sup>10</sup> y de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos.<sup>11</sup>

Por otra parte, la mayoría había estudiado en colegios católicos. Muchos de los hombres eran exalumnos del Colegio Francés Morelos de los hermanos maristas y de otros colegios católicos. En el caso de las mujeres muchas de ellas habían estudiado en el Colegio Francés de San Cosme de las hermanas de San José de Lyon y en el Sagrado Corazón dirigido por las monjas del mismo nombre. (Entrevista a Agustín Escobar 28 septiembre 1991) En ese momento casi todos los hombres eran profesionistas egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, comerciantes o empresarios de cierto éxito. Otra característica importante de estos primeros miembros fue que nacieron alrededor de la década de los veinte del siglo pasado, lo que significa que parte de sus estudios los hicieron en la clandestinidad cuando cerraron varias escuelas católicas y sus padres se negaron a enviarlos a escuelas públicas.<sup>12</sup> Aunado a esto muchos de ellos crecieron con historias cercanas de la guerra cristera, oyendo de mártires y actuaciones clandestinas y heroicas.

Ambos grupos, fueron creciendo paralelamente y para el año de 1958 el de Hernández contaba con cuarenta matrimonios y el de Marín con ciento quince aproximadamente.<sup>13</sup>

En agosto de 1958, vinieron a México el padre Pedro Richards CP y Federico y Hortensia Soneira asistente y presidentes del Movimiento Familiar Cristiano en Latinoamérica, respectivamente.<sup>14</sup> El arzobispo de Guadalajara y presidente de la Comisión Episcopal para el apostolado seglar, José Garibi Rivera, le pidió al padre Richards que impartiera un retiro para los

grupos de Marín y de Hernández.

El matrimonio Soneira y el padre Richards les hicieron ver a ambos grupos que tenían mucho en común y con el Movimiento Familiar Cristiano latinoamericano, así que los invitaron a fusionarse y a pertenecer al Movimiento. En agosto de 1958 se unieron los grupos y adoptaron el nombre de Movimiento Familiar Cristiano.

Lo primero que se hizo fue establecer un equipo coordinador nacional, a cargo de cuatro matrimonios con la asistencia de un sacerdote. Se mezclaron los grupos existentes y se organizaron por zonas en la ciudad de México que fue el único lugar dónde había en ese momento. Empezaron entonces a elaborar los temarios de estudio que contienen la ideología del Movimiento y que se utilizaron posteriormente en todo el país.<sup>15</sup>

El MFC creció rápidamente, en 1959 estaba en 25 de las 55 diócesis de la República y para 1963, a cinco años de su fundación, existía en 50 diócesis y 200 ciudades, en las que se formaron 1500 equipos<sup>16</sup> que agruparon a 9000 matrimonios.

Para noviembre del mismo año de 1958, José Garibi Rivera, en su calidad de presidente de la Comisión Episcopal para el Apostolado Seglar, nombró al matrimonio de Luz Longoria y José Álvarez Icaza, presidente del MFC nacional.<sup>17</sup>

La premisa “Ver, juzgar, actuar”, acuñada por el padre Joseph Cardijn, fundador de la Juventud Obrera Católica en Bélgica, fue la metodología de la mayoría de los movimientos laicos católicos. Consistía en estudiar/ver el tema o el problema a discutir, analizar/juzgar si está de acuerdo a la doctrina católica y a la moral cristiana y actuar para encontrar un enfoque o una solución acorde a la doctrina cristiana. Este método fue también adoptado por el MFC mexicano. Como se dijo líneas arriba los temarios elaborados por el equipo coordinador nacional eran estudiados por todos los miembros del Movimiento, en ellos se tocaban temas (ver), se analizaban (juzgar) y se proponían acciones (actuar). Todo esto para cumplir con los objetivos del Movimiento mismos que sufrieron reformulaciones a lo largo de la década estudiada.

La idea fundamental del Movimiento fue formar familias cristianas que incidieran en la sociedad por medio de la proyección cristiana a la comunidad. De hecho se planteó como un trabajo en tres etapas: conyugal, familiar y comunitario. El objetivo inicial del Movimiento, como lo establecen sus bases constitutivas publicadas en 1959, era el fomento de la espiritualidad conyugal y del apostolado familiar. Para el cumplimiento de la primera parte del objetivo se propiciaba un

mejor conocimiento entre los esposos que incrementara su amor y su piedad para robustecer la unión conyugal que es la base de la solidez de la familia, la segunda parte del objetivo, el apostolado familiar se realizaba por matrimonios y para matrimonios.<sup>18</sup>

La segunda presidencia Nacional del Movimiento Familiar Cristiano estuvo a cargo del matrimonio formado por Luisa Icaza y Raúl Medina Mora<sup>19</sup> y ahí se replanteó el objetivo del Movimiento bajo el siguiente lema “Formar familias que sean fermento de vida cristiana en la comunidad.”<sup>20</sup> Se hizo hincapié en el concepto de fermento tomando como base la idea evangélica de ser la ‘sal del mundo’. Asimismo para este momento el Concilio Vaticano II ya había declarado que la evangelización era tarea de todos los católicos. Aquí ya se plantea el servicio comunitario como parte fundamental del objetivo del MFC. Sin establecer todavía una estrategia más específica. Para este momento el Movimiento tenía 12,000 miembros, número suficiente para ser fermento en la sociedad. (Entrevista con Raúl Medina Mora 8 de agosto de 1991)

Para México, 1968 fue un año eclesiásticamente muy importante: en marzo se publicó la carta del Episcopado mexicano “Sobre el desarrollo e integración de nuestra patria en el primer aniversario de la encíclica *Populorum progressio*” y en septiembre se publicaron las conclusiones de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana celebrada en Medellín, Colombia. La CELAM publicó “Documento sobre familia y demografía” que fue analizado por el Movimiento Familiar Cristiano a nivel latinoamericano en su IV Asamblea General latinoamericana celebrada en Santiago de Chile ese mismo año.

El documento de Medellín establecía que se deberían de promover acciones pastorales encaminadas a que la familia latinoamericana fuera: formadora de personas, educadora en la fe, promotora del desarrollo.<sup>21</sup>

Este año la presidencia del MFC en México estuvo a cargo del matrimonio formado por Celia Ramírez y José Antonio Esteva, quienes tomaron de las conclusiones de Medellín el objetivo del movimiento para su periodo de presidencia.

En esta nueva reformulación de los objetivos del Movimiento Familiar Cristiano se establecía que: promover era ayudar a las familias a que cambiaran para mejorar; formar personas era rodearlas de las condiciones necesarias para que crecieran, educar en la fe era hacer que los actos de la vida diaria fueran testimonio de vida cristiana y comprometerse en el desarrollo era estar al servicio de los demás. (Entrevista a Alicia Puente de Guzmán 17 de enero de 1992)

En un documento oficial podemos leer “El compromiso del MFC es un compromiso de Iglesia. Lo cumple EN las familias, pero lo proyecta HACIA el desarrollo del mundo y de la Iglesia.”<sup>22</sup>

En este orden de ideas se puede entender que los objetivos del MFC no cambiaron esencialmente, sino que se fueron adaptando al crecimiento de la propia organización, así como a la realidad eclesial mexicana de la década estudiada. Tal vez la mayor definición del objetivo lo encontramos en la última presidencia aquí estudiada, al incorporar de manera más específica el concepto de desarrollo que la encíclica papal y la carta episcopal mencionan reiteradamente y piden a los católicos un compromiso claro con el desarrollo de los pueblos, implicando un mayor compromiso social.

El objetivo comunitario o de acción social, estuvo presente en el periodo de estudio. Sin embargo hubo miembros que opinaron que el Movimiento se convirtió en un grupo cerrado de familias que no aceptaban familias diferentes. Es importante subrayar que para muchos de sus asociados la acción no era la misión propia del Movimiento Familiar Cristiano. Para algunos de sus miembros el llevar a cabo labores asistenciales con familias en diferentes condiciones fue el cumplimiento del objetivo social. Sin embargo hay quienes opinaron lo contrario “la prueba de que no se logró abrir a la familia la comunidad [fue que] se convirtió en labores asistenciales” (Entrevista a José Alvarez Icaza 17 septiembre 1991) La asistencialidad fue un obstáculo para la integración de familias diferentes.

Por otra parte, para varios miembros del MFC participar en asociaciones de padres de familia en las escuelas de sus hijos era acción social suficiente porque a través de esos organismos se influía en la comunidad. (Entrevista a Manuel Chávez 23 octubre 1991) Otros opinaron que el hecho de que varios de sus miembros se dedicaron, después de dejar el MFC o paralelamente a su militancia en él, a acciones asistenciales o apostólicas, fue mérito de la formación recibida en el Movimiento. (Entrevista a Bernardo Pacheco 12 julio 1991 y a Andrés Latapí 30 mayo 1991) La intención de llevar a cabo acciones sociales, vistas como influencia a su propio grupo o de asistencia a grupos diferentes, siempre estuvo presente en los objetivos del MFC, su manera de llevarlos a cabo va de acuerdo a la época y a sus miembros.

### III

El MFC se presentó, como se dijo líneas arriba, como una alternativa de acción social, en el sentido de incidir en la sociedad para mejorarla, desde la perspectiva católica. La forma de lograrlo sería a través de la familia, católicamente constituida.

La familia se ve como la célula básica de la sociedad, una institución de derecho natural que precede al Estado y a la Iglesia porque sin ella estos no podrían existir. La familia tiene elementos que la caracterizan: es un conjunto de relaciones humanas personales y sirve además de germen de muchas otras instituciones sociales.<sup>23</sup> Para que la familia logre el desarrollo adecuado de sus miembros, debe de tener ciertas características. Una de las más importantes es la unión entre los padres que implica el amor que deben de tenerse los esposos, conocimiento mutuo, comunicación, comprensión, respeto y tolerancia. En lo material ésta unión exige cierta estabilidad económica, participación del padre en la vida de la familia y la realización de actividades en común.<sup>24</sup> La unión de la pareja debe de manifestarse en una vida cristiana activa por medio del apostolado.

Los hijos deben de obedecer y respetar a sus padres que tienen la autoridad “recibida de Dios para dirigirlos hacia su fin último: el padre una autoridad real y la madre una autoridad real y subordinada.”<sup>25</sup> El desconocer que el hombre es quien tiene la autoridad o el pretender alterar este orden puede traer graves consecuencias para la familia. En este orden de ideas, los padres deben de educar, sustentar, enseñar, defender, dirigir, corregir y mandar a los hijos. El límite de estas funciones son los derechos de los hijos.<sup>26</sup> El MFC, de ese momento, no concibe, para México, otro modelo de familia que la cristiana, aquí descrita.

A partir de la familia se forman las estructuras intermedias que son “los grupos organizados de personas de la misma actividad, vocación o estado, cuyo objetivo principal es unir, formar, servir, representar y defender a sus miembros en orden a colaborar en la consecución del bien común de la sociedad.”<sup>27</sup> Estas estructuras intermedias cada vez son más necesarias para que el individuo común y corriente participe en la vida de la sociedad civil o religiosa, y es en ellas donde el católico debe de actuar.

Estas estructuras intermedias existen tanto en el ámbito civil como en el religioso, el Movimiento Familiar Cristiano por ejemplo, es una estructura intermedia religiosa a la que la iglesia tiene derecho a orientar, vigilar y reglamentar. Las estructuras intermedias, como todos los

organismos sociales, no actúan de forma aislada, sino que interactúan con otras estructuras similares, dando por resultado la dinámica social en la que vivimos.

En este orden de ideas se afirma que este tipo de estructuras intermedias católicas deben de influir en la sociedad. Una sociedad que no siempre es muy favorable para el desarrollo de las personas, porque se ha olvidado de los principios morales, se ha deshumanizado y se ha hecho muy superficial lo que es un impedimento para la verdadera amistad, la reflexión profunda, el estudio serio, la oración y el culto debido a Dios, para el desarrollo adecuado de la espiritualidad y para el amor verdadero en todos los órdenes.<sup>28</sup> Esta sugerencia se extiende a los medios de comunicación porque favorecen la inmoralidad del ambiente, por lo que se recomienda una censura civil o eclesiástica.<sup>29</sup>

Es en este tenor que el MFC propone la acción social: ser vigilantes de la sociedad y sus estructuras para que velen por la moralidad de la misma.

En cuanto al Estado afirman que juega un papel muy importante en la vida de la sociedad. Existen, se lee en algunos temarios del MFC, dos formas en las que el Estado interviene en la vida de la sociedad, el individualismo o liberalismo y el estatismo que asume varias formas entre ellas el comunismo.<sup>30</sup>

El individualismo “preconiza absoluta, libertad en todas las transacciones y sostiene que el individuo solo debe definir sus creencias y sus modos de vida sin intervención de nadie.”<sup>31</sup> En este sistema, el Estado deja en libertad a las personas ya las instituciones para que actúen de acuerdo a sus intereses y debe de intervenir exclusivamente para asegurar la libertad de acción de todos.

El estatismo, afirman, propone mayor intervención estatal en diferentes grados, según sea mayor o menor la libertad de acción del individuo, “la exageración de este tipo de doctrinas lleva el totalitarismo, es decir, a la intervención completa del Estado en toda la vida social y económica, e inclusive hasta en la vida familiar y aún personal”<sup>32</sup> lo que atenta contra la dignidad humana.

Frente a estas dos posturas que son básicamente materialistas, porque dan mayor importancia al aspecto económico, está la postura de la iglesia en la que se parte de la dignidad del hombre, sin descuidar lo económico y los otros aspectos poniendo sobre todas las cosas los valores humanos y cristianos. Esta postura considera que el Estado es resultado de la libre voluntad del hombre y debe procurarle los medios necesarios para su desarrollo, es por lo tanto un medio al servicio del hombre. Es deber del Estado, procurar el bien común y lo logrará en cuanto deje

libertad al hombre para desarrollarse por completo sin caer en el individualismo.

Como se puede ver ninguno de los sistemas que ellos caracterizan como estatismo e individualismo los satisface, o a la Iglesia en su conjunto. Para contrarrestar el individualismo, representado por los Estados Unidos, la iglesia lanzó una campaña moralizadora a principios de los años cincuenta.<sup>33</sup> Para atacar al estatismo, en su forma de comunismo, la jerarquía católica y sus organismos laicales lanzaron una campaña anticomunista en la que participó de manera muy activa el MFC.

#### **IV**

La campaña anticomunista de fines de la década de los cincuenta del siglo XX y principios de la siguiente, fue una buena oportunidad para que la militancia católica desplegara una gran actividad y mostrara su poder de convocatoria.

La doctrina comunista fue condenada por la iglesia desde el siglo XIX. El primer documento papal que la condena explícitamente es el *Syllabus* del papa Pío IX de 1864, que es una lista de los 80 principales errores doctrinales de la época.

En la década de los años 30 en México algunos sectores de la sociedad y la iglesia misma consideraban que el comunismo era un peligro real, dadas las medidas políticas y económicas tomadas por Lázaro Cárdenas. Fue en ese período en que la iglesia jerárquica ayudada por la Acción Católica Mexicana se dedicó a desprestigiar al comunismo, postura alentada por la publicación, en 1937, de la encíclica *Divini redemptoris, sobre el comunismo ateo* del papa Pío XI. Sin embargo, la llegada de Manuel Ávila Camacho a la presidencia de la República, en 1940, disminuyó las preocupaciones en ese sentido.

El fin de la Segunda Guerra Mundial y el consecuente inicio de la Guerra Fría en América Latina estuvo marcado por un acentuado anticomunismo alentado evidentemente por los Estados Unidos y la iglesia católica, que en ese renglón fueron aliados. (Pacheco Hinojosa 2002)

El sentimiento anticomunista de los católicos se vio fortalecido por diferentes situaciones. La Iglesia Católica sabía que la situación de pobreza del subcontinente podía ser terreno fértil para el triunfo de movimientos reivindicatorios con tintes comunistas. La actividad sindical que se había desarrollado a fines de los cincuenta con líderes de ideología comunista. Aunado a lo anterior el triunfo de Fidel Castro en Cuba en 1959 y su posterior adhesión al socialismo, aumentó de manera

exponencial el temor a la implantación del comunismo en México. En ésta campaña, casi todos los miembros de la iglesia actuaron como un solo hombre.

En todo el país se orquestó una campaña bajo el lema “Cristianismo, si, comunismo, no”; se generaron folletos, libros, declaraciones, panfletos, cursos, conferencias hablando de la perversidad intrínseca del comunismo ateo (Pío XI 1937). Se hicieron manifestaciones masivas de repudio al comunismo, en varias ciudades del país: Puebla, Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México, donde los oradores se sucedían por decenas para condenar al comunismo por ser “el cáncer mayor que ha sufrido la humanidad en todos los tiempos, es la síntesis de las herejías”<sup>34</sup>

Para los miembros del MFC el comunismo era el “enemigo que campa en completo dominio a sólo 150 kilómetros de nuestro suelo, y que; (sic) como poseído endemoniado pervierte minuto a minuto a nuestros jóvenes.”<sup>35</sup>

La campaña anticomunista fue una gran oportunidad para los católicos, entre ellos los miembros del MFC, para llevar a cabo actividades de defensa de sus espacios y pretender recuperar los que les fueron arrebatados por los gobiernos posrevolucionarios.

En este ambiente de acendrado anticomunismo el presidente Adolfo López Mateos, fundó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, en febrero de 1959, con el objetivo de editar libros de texto para niños de la escuela primaria para que se repartieran de manera gratuita y con carácter de obligatorios en todas las escuelas, tanto públicas como privadas, y por lo tanto a todos los niños.<sup>36</sup> La obligatoriedad del texto fue vista como una imposición gubernamental de un gobierno que, además de ser posrevolucionario tenía, aparentemente, mucha simpatía por la izquierda. A esto se le sumaba que se consideraba que los encargados de la elaboración de los textos eran “marxistas leninistas incompatibles con nuestra mexicanidad.”<sup>37</sup>

La elaboración de los textos fue vista, en cuanto a su obligatoriedad y su unicidad, como un acto autoritario por parte del Estado mexicano esta acción fue percibida por muchos católicos como un acto “comunista” en palabras de un miembro del Movimiento “se veía el gran complot comunista por todos lados, así se vió con el texto.” (Entrevista a Manuel Rodríguez, 13 agosto 1991)

Finalmente el libro de texto se repartió en todas las escuelas tanto públicas como privadas pero se aclaró que podían sugerir otros textos como complementarios, las escuelas privadas se reservaron el derecho de no repartirlos entre sus alumnos, si así lo consideraban oportuno. En pocas

palabras, el gobierno ganó la batalla en su terreno: las escuelas públicas y la perdió en un terreno que nunca ha sido suyo: las escuelas privadas.

En todo este asunto la iglesia católica demostró dos cosas: la unidad que seguía existiendo entre sus miembros y que su influencia y poder en la sociedad mexicana seguían siendo importantes.

## V

La movilización que llevó a cabo el MFC en la campaña anticomunista le dió a sus miembros la posibilidad de actuar de manera pública y con una proyección que no habían tenido hasta ese momento. Como se mencionó con anterioridad, la primera generación de los miembros vivió en ocasiones su catolicismo en la clandestinidad, por lo que hacer una manifestación pública de sus creencias y defenderlas de esa manera les hizo ver que había una manera de presionar al gobierno de manera más abierta.

Percibieron que podían llevar a cabo una acción social sin inmiscuirse en política partidista o por lo menos no directamente. A pesar de que varios miembros del MFC simpatizaban con el Partido Acción Nacional, no mezclaron ambas esferas, por lo menos en la década estudiada.

En otro orden de ideas, los miembros del MFC pretendieron hacer labor social al incluir a sectores más desfavorecidos en sus filas pero eso más bien terminó como labor asistencial. Para algunos eso fue suficiente pero para otros fue un fracaso.

A manera de conclusión se puede decir que la acción social llevada a cabo por los miembros del Movimiento Familiar Cristiano responde a su circunstancia histórica y social: católicos militantes de clase media urbana de mitad del siglo XX.

## **Fuentes**

### **Archivos consultados**

Archivo del Centro Nacional de Comunicación Social CENCOS  
Archivo de la Acción Católica Mexicana, Universidad Iberoamericana  
Archivos particulares de miembros del MFC

### **Entrevistas todas realizadas por Ma. Martha Pacheco Hinojosa**

José Álvarez Icaza 17 septiembre 1991 y 14 febrero 1992  
Luz Longoria de Álvarez Icaza 7 octubre 1991  
Consuelo Estrada de González Rivas 5 agosto 1991  
Rafael González Rivas, 14 agosto 1991  
Manuel Rodríguez, 13 agosto 1991  
Agustín Escobar 28 septiembre 1991  
Martha Chávez 15 octubre 1991  
Manuel Chávez 23 octubre 1991  
José Antonio Esteva, 25 septiembre 1991  
Fuentes del MFC  
MFC, *Boletín*, #13, 12 junio 1959, p.10  
MFC, *Movimiento Familiar Cristiano*, México 1960  
MFC, *MFC, su origen, situación actual, proyecciones apostólicas* Arquidiócesis de México, México 1976; *MFC, [Una mirada al MFC]*, México 1975.  
MFC, *Apuntes para la historia del Movimiento Familiar Cristiano en México*, México 1976  
MFC, *¿Qué es el MFC?*, Ed. CENCOS, México s/f  
MFC, *Instructivo de equipos de acción*, México s/f  
MFC, *XI Convención de Coordinación Nacional*, León, Guanajuato, 4 y 5 mayo 1970.  
MFC, *Notifamilia* #3, enero 1968;  
MFC, *Directorio del MFC arquidiocesano*, s/f.  
MFC. *Temario comunitario*, México 1965-1966 (?)  
MFC *Temas comunitarios*, México 1963

MFC, *Temario educacional*, México 1965

MFC, *Temas comunitarios*, México 1961,

MFC, *III Encuentro nacional 'Hogar, escuela, ambiente'*, Jalapa, Veracruz, 28 junio - 1 julio 1962

MFC, *Bases constitutivas del Movimiento Familiar Cristiano en México*, México 1972

MFC, *Segundo encuentro Nacional, "Espiritualidad conyugal"* Guadalajara, 28 abril- 1 mayo 1961.

MFC, *Temario especial de espiritualidad conyugal*, México 1963,

MFC, *Seminario de Información y capacitación*, s/f,

MFC, *Apostolado prematrimonial. Guía de preparación*. México 1964

MFC, *Temario de espiritualidad conyugal*, México s/f

MFC, "El MFC ante el problema de los textos escolares" Síntesis de la Junta general en México D.F., 28 de febrero de 1962 (versión mecanografiada)

Carta de José Garibi Rivera a José y Luz Álvarez Icaza con fecha del 5 de noviembre de 1958

Otras fuentes

ACM, *ACM Boletín de la Junta Central*, Vol.25, #1-2, mayo - junio 1961,

Aspe Armella, M. L. (2008) *La formación social y política de los católicos mexicanos*. :

Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia/Imdosoc

Gutierrez Casillas J. (1981) *Jesuitas en México durante el siglo XX*, Ed. Porrúa

Pacheco Hinojosa M. M. (2022) Un grupo combativo dentro de la Universidad Nacional: Los Conejos, en González, Ramírez y Solís, (coords) *Militancias católicas en el México contemporáneo. clandestinidad, secrecía y partidismo*. Instituto de investigaciones sociales-UNAM,

[https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/6078/6/militancias\\_catolicas.pdf](https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/6078/6/militancias_catolicas.pdf)

Pacheco Hinojosa, M. M. (2002) ¡Cristianismo sí, comunismo no! Anticomunismo eclesiástico en México. en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, IIH-UNAM, #24, julio- diciembre <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/3069>

Pacheco Hinojosa M. M. (1994), *Iglesia, familia y sociedad: una aproximación al Movimiento Familiar Cristiano en México, 1958-1971*, Tesis de maestría, Universidad Iberoamericana

- Pacheco Hinojosa M. (2005) “El conservadurismo católico en campaña.” en *Los rostros del conservadurismo mexicano*, De la Torre R., García Ugarte M.E. y Ramírez Sáiz J.M., Compiladores, Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS, México
- Pérez Rosales L (2011) Censura y control. La Campaña Nacional de Moralización en los años cincuenta. en *Historia y gráfica*, año 19, num. 37 julio-diciembre 2011 pp. 79-113
- Pío XI (1937) *Divini redemptoris*. Carta encíclica sobre el comunismo ateo. 19 de marzo
- Torres Septién, V. (1997) *La educación privada en México 1903-1976*. Universidad Iberoamericana -El Colegio de México

Notas \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Entendemos aquí por clase media alta el grupo social que vivía de su trabajo, profesionistas egresados de la UNAM, en su mayoría, que para este momento ya eran empleados en puestos importantes, ejercían su profesión individualmente o comerciantes de cierto éxito. Vivían en zonas de la ciudad que se estaban desarrollando en ese momento de manera homogénea con este tipo de personas. Un directorio de miembros de la Ciudad de México, nos muestra que de 1078 matrimonios, 832, es decir el 77.2% vivían en zonas de la ciudad consideradas de clase media alta, con estudios universitarios y buen poder adquisitivo. MFC, *Directorio del MFC arquidiocesano*, s/f. Este directorio no está fechado pero por los miembros que ahí aparecen y por entrevistas a los involucrados se puede fechar entre 1960 y 1964.

<sup>2</sup> Los tres niveles de gobierno que estaban en el poder en ese momento eran emanados de la Revolución mexicana, casi todos anticlericales. Además los gobernantes se enriquecían inexplicablemente. Ambas características eran inaceptables para ciertos católicos militantes.

<sup>3</sup> Se entrevistó a algunos miembros del equipo coordinador arquidiocesano de México, también con una perspectiva de la dirigencia

<sup>4</sup> MFC, *Movimiento Familiar Cristiano*, México 1960, p.10

<sup>5</sup> MFC, *Boletín*, #13, 12 junio 1959, p.10

<sup>6</sup> MFC, *Apuntes para la historia del Movimiento Familiar Cristiano en México*, México 1976, p.1

<sup>7</sup> Las Congregaciones Marianas fueron grupos católicos dirigidos por jesuitas que “promovían la comunión diaria, los Retiros, los Ejercicios y mediante sus secciones internas las academias o círculos de estudio, obras sociales, publicaciones catecismos.” Gutierrez Casillas José, *Jesuitas en México durante el siglo XX*, Ed. Porrúa, México 1981 p.349

<sup>8</sup> La Acción Católica Mexicana se estructuró de manera definitiva al terminar la Guerra Cristera o Cristiada (1926-1929) la jerarquía católica mexicana pretendió aglutinar a todos los católicos beligerantes en la ACM, para que se dedicaran a labores apostólicas o asistenciales pero no políticas, para evitar, en la medida de lo posible, otro conflicto armado con el Gobierno.

<sup>9</sup> Estos grupos estaban formados por mujeres que se reunían para hacer oración y labor asistencial, como reunir ropa para los más necesitados o desamparados.

<sup>10</sup> El grupo universitario Conejos, fue una sociedad secreta que actuó en la Universidad Nacional durante los años 30 y 40 del siglo XX; Cfr Pacheco Hinojosa Ma. Martha (2022) “Un grupo combativo dentro de la Universidad Nacional: Los Conejos” en González, Ramírez y Solís, (coords) *Militancias católicas en el México contemporáneo. clandestinidad, secrecía y partidismo*. Instituto de investigaciones sociales-UNAM, México, [https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/6078/6/militancias\\_catolicas.pdf](https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/6078/6/militancias_catolicas.pdf)

<sup>11</sup> Cfr. Aspe Armella, María Luisa . *La formación social y política de los católicos mexicanos*. Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia/Imdosoc, México, 2008

<sup>12</sup> Cfr Torres Septién V. (1997)

<sup>13</sup> Debido al tamaño de los grupos había mayor homogeneidad entre los miembros del grupo de Hernández que entre los de Marín pero ambos compartían muchas de las características ya señaladas. En la primera etapa de el MFC, los miembros se reclutaban por invitación personal, posteriormente se hicieron invitaciones colectivas en parroquias lo que terminó con la homogeneidad de los miembros y desplazó al MFC de su sector social, educativo y económico inicial.

<sup>14</sup> Por otra parte la Acción Católica ya había iniciado las gestiones para “establecer un Movimiento de la Familia en México, alrededor de 1957” MFC, *¿Qué es el MFC?*, Ed. CENCOS, México s/f, p.4

<sup>15</sup> Mayor detalle de la organización está en María Martha Pacheco Hinojosa “Iglesia, familia y sociedad: una aproximación al Movimiento Familiar Cristiano en México (1958-1971)” tesis de maestría, Universidad Iberoamericana, 1994

<sup>16</sup> La estructura básica del Movimiento fueron los equipos matrimoniales que estuvieron formados por 5 o 6 matrimonios que se reunían periódicamente en casa de alguno de ellos para estudiar los temarios previamente discutidos en pareja. MFC, *Instructivo de equipos de acción*, México s/f p.3

<sup>17</sup> Carta de José Garibi Rivera a José y Luz Álvarez Icaza con fecha del 5 de noviembre de 1958,

<sup>18</sup> MFC, *Movimiento Familiar Cristiano de México*, s/f

<sup>19</sup> La primera generación de los miembros del MFC nacieron en la década de los veinte del siglo pasado

<sup>20</sup> MFC, *Boletín* ·nº 90 octubre 1964

<sup>21</sup> CELAM, *La iglesia en la actual transformación de América Latina* II Conferencia Episcopal Latinoamericana, Conclusiones, Medellín, 1968 Documento “Familia y demografía” página 81

<sup>22</sup> MFC, II Encuentro Nacional de dirigentes y asistentes, León, Guanajuato, 1, 2 y 3 de mayo de 1970 presentación de Pedro y Cristina Pons, Gabriel y Carmen Santana, Raúl y Olga Beltrán y Javier Cacho SJ p.9, mayúsculas en el original

<sup>23</sup> MFC. *Temario comunitario*, México 1965-1966 (?) Tema 2) “Naturaleza de la familia”; MFC *Temas comunitarios*, 2ª sesión “La sociedad familiar” México 1963 (?)

<sup>24</sup> MFC, *Temario educacional*, México 1965, Tema 7) “Unidad de los padres para poder educar”

<sup>25</sup> MFC, *Temas comunitarios*, México 1961, Tema 4) “La familia integrada” p.1

<sup>26</sup> ídem, tema 11) “Práctica de la justicia en la familia, en la asociación profesional y en la empresa” p.1

<sup>27</sup> Movimiento Familiar Cristiano, *Temario de comunitario*, tema 7.- “El MFC y las estructuras intermedias” p.1

<sup>28</sup> Movimiento Familiar Cristiano, *III Encuentro nacional*, Conferencia, “Ambiente y educación”, (versión mecanografiada); MFC, *Temario de espiritualidad conyugal*. Tema 7. “La espiritualidad conyugal, necesidad de la iglesia actual.”

<sup>29</sup> Movimiento Familiar Cristiano, *III Encuentro nacional*, Conferencia, “Ambiente y educación”, (versión mecanografiada)

<sup>30</sup> Movimiento Familiar Cristiano, *Temas de familia apostólica*, México, 1965, tema 17 “La familia situada en sus derechos y responsabilidad con la sociedad y el Estado”; MFC, *Temas comunitarios*, México, 1963, tema 17 “Las doctrinas sociales de nuestro tiempo y la doctrina social de la iglesia”

<sup>31</sup> Movimiento Familiar Cristiano, *Temas comunitarios*. Tema 17 “Las doctrinas sociales de nuestro tiempo y la doctrina social de la iglesia”. Página 1.

<sup>32</sup> Idem p2

<sup>33</sup> Cfr. Pérez Rosales L (2011) “Censura y control. La Campaña Nacional de Moralización en los años cincuenta.” en *Historia y grafía*, Universidad Iberoamericana, año 19, num. 37 julio-diciembre 2011 pp. 79-113; Pacheco Hinojosa M. (2005) “El conservadurismo católico en campaña.” en *Los rostros del conservadurismo mexicano*, De la Torre R., García Ugarte M.E. y Ramírez Sáiz J.M., Compiladores, Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS, México

<sup>34</sup> ACM, *ACM Boletín de la Junta Central*, Vol.25, #1-2, mayo - junio 1961, p.28

<sup>35</sup> MFC, Segundo Encuentro Nacional del MFC. "Espiritualidad conyugal" Guadalajara, Jal. 28 de abril-1 de mayo 1961. Conferencia: "Fundamentación patristica y magisterial de la espiritualidad conyugal", Delegación arquidiocesana de México. (Versión mecanografiada)

<sup>36</sup> Sobre los textos se ha escrito mucho, entre las obras están Villaseñor Guillermo, *Estado e Iglesia, el caso de la educación*, Edicol México, 1978; Loaeza Soledad *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*.

El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, México 1988; Dobson John A. *The "texto único y gratuito": a mexican case study describing the role of education in social change*, Tesis doctoral. Michigan state University, College of Education, 1967; Villa Lever Lorenza *Los libros de texto gratuito*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, México, 1988; Torres Septién, Valentina *La educación privada en México 1903-1976*. Universidad Iberoamericana -El Colegio de México, México 1997; Torres Septién Valentina, "Estado contra Iglesia/Iglesia contra Estado. Los libros de texto gratuito: ¿un caso de autoritarismo gubernamental 1959-1962?" en *Historia y Grafía*, Universidad Iberoamericana, año 19, núm. 37, julio-diciembre 2011, pp. 45-77

<sup>37</sup> MFC, "El MFC ante el problema de los textos escolares" Síntesis de la Junta general en México D.F., 28 de febrero de 1962 (versión mecanografiada) La iglesia católica mexicana ha considerado tradicionalmente que ser mexicano implica necesariamente ser católico, las doctrinas extranjerizantes, como en este caso el marxismo leninismo, son un ataque a la identidad nacional.



# Las implicaciones de las reformas del papa Francisco a la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei

## The implications of Pope Francis' reforms to the Prelature of Opus Dei

Virginia Ávila García\*

**Resumen:** Propongo el análisis del documento Motu Proprio *Ad charisma tuendum* publicado en agosto de 2022 donde el papa Francisco precisa los lineamientos para tutelar el carisma de la Prelatura personal de la Santa Cruz y Opus Dei. En las reformas contenidas en el mencionado documento se restringen algunos de los privilegios que el papa Juan Pablo II otorgó a la Prelatura y que le permitieron adquirir un gran poder político, social, además de religiosos por su cercanía con este papa. Resaltan las reformas que obligan al Opus Dei a adecuar y clarificar sus Estatutos; reportar anualmente sus actividades y restringir el derecho *per se* del prelado para ser obispo. El Opus Dei se movilizó de inmediato y el Prelado envió cartas a sus fieles para orar por el éxito de estas reformas. El discurso del prelado Oscariz parece anodino pero tengo la hipótesis que en su Congreso Extraordinario se tomaron las medidas de "obedecer para no cambiar" que es una postura habitual cuando se restringen sus derechos o no están de acuerdo con la postura papal, como se puede presuponer con estos cambios.

Algunas de las implicaciones sociales y políticas de las reformas para la Obra denotan el reposicionamiento del poder de los grupos religiosos que tratan de desplazar el fuerte poderío que los hijos de Escrivá de Balaguer tienen ante el Vaticano.

La propuesta metodológica implica el análisis de otros documentos papales que Francisco ha emitido y que servirán para contextualizar mejor a las reformas a la Obra.

La relevancia del estudio que se propone radica en el enriquecimiento al debate sobre el papel de la Iglesia Católica en un mundo cambiante que quiere creer dentro de las limitaciones de un universo que se dice laico, pero donde las motivaciones religiosas siguen moviendo las conciencias políticas.

**Abstract:** I propose the analysis of the document Motu Proprio *Ad charisma tuendum* published in August 2022 where Pope Francis specifies the guidelines to protect the charisma of the personal Prelature of the Holy Cross and Opus Dei. The reforms contained in the aforementioned document restrict some of the privileges that Pope John Paul II granted to the Prelature and that allowed it to acquire great political, social, as well as religious power due to its closeness to this pope. They highlight the reforms that force Opus Dei to adapt and clarify its Statutes; report annually on their

---

\* Dra. en Historia Virginia Ávila García, Facultad de Filosofía y Letras/UNAM; líneas de investigación; religión, mujeres y sociedad; virginiaavila@filos.unam.mx

activities and restrict the prelate's per se right to be a bishop. The Opus dei mobilized immediately and the Prelate sent letters to his faithful to pray for the success of these reforms. Prelate Ocariz's speech seems anodyne but I have the hypothesis that in his Extraordinary Congress the measures of "obey so as not to change" were taken, which is a common position when their rights are restricted or they do not agree with the papal position, as can be seen. budget with these changes.

Some of the social and political implications of the reforms for the Work denote the repositioning of the power of religious groups that try to displace the strong power that the children of Escrivá de Balaguer have before the Vatican. The methodological proposal involves the analysis of other papal documents that Francis has issued and that will serve to better contextualize the reforms to the Work.

The relevance of the proposed study lies in the enrichment of the debate on the role of the Catholic Church in a changing world that wants to believe within the limitations of a universe that calls itself secular, but where religious motivations continue to move political consciences.

**Palabras clave:** carisma; reformas papales; laicos; Opus Dei.

## **1. El carisma y el reposicionamiento clerical**

Esta ponencia es abordada con una mirada panorámica de la historia del Opus Dei u Obra de Dios, desde su mítica fundación el 2 de octubre de 1928 hasta las reformas emitidas por el papa Francisco en 2022

La historia del surgimiento de la Obra de Dios comienza con la visión divina que el fundador José María Escrivá de Balaguer habría tenido el 2 de octubre de 1928 mientras oraba en una parroquia de Madrid. Aunque se menciona en la literatura de la propia Obra que el mensaje recibido exigía del padre Escrivá la formación de grupos de jóvenes que esparcieran por el mundo el llamado a la santidad desde el lugar en que cada fiel viviera, sin importar si era religioso o no y que esto se lograría mediante el ejercicio eficaz y exitoso de cada tarea emprendida en el trabajo, en el hogar, con la familia, en la escuela, en fin; al seguir la historia del grupo se puede comprender que este carisma se fue estructurando con el tiempo, bajo las circunstancias históricas y conforme el grupo religioso se iba posicionando social y religiosamente. En otras palabras, el fundador fue estructurando el carisma de acuerdo con el desarrollo mismo del grupo religioso que formó, para suscitar vocaciones en medio de un clima de confrontación religiosa y civil que se gestaba violentamente en la España de fines de los años XX.

Las motivaciones sociales impulsaron a este sacerdote aragonés a buscar la manera de

ayudar a la Iglesia Católica a seguir siendo respetada y permanecer como la religión oficial y privilegiada que hasta entonces había sido en España. En lo personal era un joven sacerdote acuciado por las necesidades económicas para mantener a su familia que estaba bajo su cuidado. Había puesto a funcionar una residencia para jóvenes universitarios atendida por su madre y su hermana y en la cual él hallaría a sus primeros jóvenes seguidores.

Para 1933 el obispo de Madrid Leopoldo Eijo y Garay le dio la aprobación oral mientras le otorgaba la aprobación escrita como Pía unión, hecho que acaeció hasta el 19 de marzo de 1941. (Fuenmayor, Gómez -Iglesias e Illanes, 1989: pp.90-91) con esta aprobación escrita se le confirmaba al fundador la existencia de su obra carismática desde 1928. Al ser autorizada como Pía unión, la decisión fue recibida con muchas críticas provenientes de otras órdenes, entre las que destacaban los jesuitas, que dieron entre otros argumentos que: “por la exaltación del laicado se provoca la disminución de las vocaciones religiosas y sacerdotales que conducen a la destrucción del estado religioso, incidiendo así en la herejía” (Estruch, )

La confrontación entre este grupo en formación y los demás ya consolidados, puede ser explicada en el contexto de la guerra civil española, por un lado y por otro, por la figura polémica del fundador que no paraba en medios para alcanzar sus propósitos de posicionarse entre los jerarcas eclesiásticos y en los espacios civiles, así como por la cooptación de los jóvenes. La aprobación como Pía unión exigía la presentación de un reglamento que se mantendría en discreta reserva ante la “campana de incomprensión y calumnia” que dicen los miembros apologistas habría ocurrido. Así comenzó la historia secreta del Opus Dei, signada por el ocultamiento de sus documentos, dentro de los cuales está este primer reglamento hasta los Estatutos que datan de 1947 y que fueron reformados en 1947, 1950 y 1982 y que permanecieron inaccesibles hasta años recientes en que la Obra decidió desbloquearlos y ponerlos a la disposición de los interesados.

Para el año de 1941 se desvelaba un objetivo oculto del fundador que de alguna manera denotaba su creencia del poder clerical por encima de la actividad de los laicos, como lo demuestra la formación especial que recibieron sus fieles seguidores Álvaro del Portillo, José María Hernández de Garnica y José Luis Múzquiz para ser formados como sacerdotes al servicio exclusivo de los fieles laicos, al mismo tiempo que consiguió que su Pía unión pudiera solicitar la autorización de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz que se formalizó en 1943, por lo tanto ya se insertaron en un ámbito jurídico que los reconoció como una sociedad de vida común sin votos.

Así fue que la minoría formada por unos sacerdotes contados con los dedos de la mano consiguieron su reconocimiento mientras la mayoría de los laicos, quedaron sin ubicación jurídica. El padre Escrivá los reconoció como “iguales” de palabra.

La lucha continuó y él padre Josemaría con su grupo cercano de sacerdotes dirigentes siguieron buscando la figura jurídica que permitiera el reconocimiento de los laicos que para entonces ya habían logrado grandes éxitos tanto en la difusión evangélica del carisma como en su inserción política en el gobierno franquista y en muchas iniciativas económicas que los reposicionaron en todos los ámbitos de la vida pública, aunque de manera discreta.

La segunda guerra mundial había dejado estragos en Europa y el papa Pío XII buscaba aliados y debió abrir espacios para nuevas formas de expresar la religiosidad que rebasaran las viejas formas y encontró una de ellas en los institutos seculares. La apuesta de la Iglesia católica española tan tradicionalista, había perdido poder en el ánimo papal. De esta manera, la Obra de Dios encontró que al ser autorizada como un instituto secular tampoco se satisfacían los deseos de alcanzar una figura jurídica diferente y única, pero reconocía que los laicos formados bajo el carisma de la santidad en el mundo ya contaban con el órgano de gobierno que dirigían los sacerdotes formados en la Santa Cruz y quienes ya vivían en casas y residencias de acuerdo a sus propias posibilidades económicas. Además, las mujeres ya se dedicaban exitosamente a la administración y trabajo doméstico de estas casas

Cuando se formalizó la figura del instituto secular, mediante la Constitución Apostólica, debieron presentar sus estatutos para ser autorizados. Esta versión estatutaria de 1947 fue presentada al ser nombrados, al fin, como la única prelatura personal en 1982. Se le agregaron algunas adecuaciones que no alteraron su esencia y que es la que actualmente está en revisión en el dicasterio del clero para ser ratificada en su caso por el papa Francisco. El padre Josemaría afirmó sobre su ratificación como instituto secular en 1947 que:

Tal como había quedado definida y aprobada la Obra, su derecho peculiar estaba en perfecta consonancia con la esencia de nuestro camino, salvo en aquellas cosas que hube de admitir propias del estado de perfección, para quitarlas cuando Dios nos depare el momento. (Fuenmayor, Gómez-Iglesias e Illanes, 1989, p.97)

Esta permanente inconformidad que mantuvo el padre José María a lo largo de su vida,

expresa muy bien un dicho que suele ser repetido entre los miembros de la Obra, cuando hay diferencias con las autoridades eclesiásticas que se tiene que “conceder sin ceder con ánimo de recuperar”. En otras palabras: “se cumple, pero no se obedece” mientras se halla el camino para volver a empoderarse y alcanzar el objetivo.

Será hasta los años 60 durante el desarrollo del Concilio Vaticano II cuando los fieles jerarcas y seguidores Escrivá de Balaguer encuentren en el *Decretum Presbiterorum Ordinis*, num.10 la figura de las prelaturas personales. El documento señalaba que para la tarea evangelizadora de la Iglesia se debía acudir a nuevas formas eclesiales de hacerlo. Por primera vez en un documento papal apareció el concepto de prelaturas personales, sin explicar qué debía entenderse por ellas.

Este Decreto es una compleja unión de ideas y propuestas novedosas como las de la apertura a opciones evangelizadoras nuevas frente a otras muy tradicionales como la defensa del celibato y del castigo corporal. En las formas de ir abriendo espacios de evangelización en los diferentes países y regiones se ofrecen procedimientos que la Obra, ya llevaba a cabo, como es que los evangelizadores siempre vayan acompañados de dos en dos o de tres en tres y que siempre tengan la precaución de capacitarse acerca de los usos y costumbres de los sitios a donde piensan llevar la palabra de Cristo.

En 1962 el fundador se entera de esta figura de las prelaturas personales, misma que en algunas frases sueltas de los apologistas de la Obra sugieren ser iniciativas llevadas por Álvaro del Portillo quien estuvo presente en las discusiones del Concilio Vaticano II y la va a desarrollar con su equipo de expertos, al mismo tiempo, que vuelve a dirigirse al papado ahora en las personas de Juan XXIII y más tarde con Paulo VI, con quienes se presume tuvo mala acogida para concederle la adecuación de su obra carismática a esta figura.

El ascenso al cetro de Roma del papa Juan Pablo II fue una bendición para los miembros del ya, para el entonces, muy poderoso instituto secular, porque mantuvieron coincidencias ideológicas relacionadas con temas como detener los avances de las transformaciones que el Concilio Vaticano II y el papa Juan XXIII habían diseñado para que la Iglesia se adecuara al mundo de la guerra fría. Se dice que el fundador y sus fieles allegados deseaban la muerte del papa Juan XXIII para detener los avances liberadores del Concilio Vaticano II.

En 1979 el Opus Dei contaba con canonistas y especialistas en los estudios de la Iglesia

católica y pudo conformar una propuesta para que el entonces instituto secular fuera convertido en prelatura personal. La solicitud fue dirigida a la Congregación para los religiosos e institutos seculares, también a la Congregación para los obispos.

La buena disposición del papa Juan Pablo II y el trabajo del entonces Presidente general del Opus Dei el mencionado Don Álvaro del Portillo, sucesor del padre Escrivá a su muerte en el año de 1975, fueron los protagonistas de este cambio jurídico que implicó muchas negociaciones en las cuales estuvieron presentes tanto personajes de la Curia Romana como los canonistas del Opus Dei. Comisión paritaria de estudio fue constituida por los representantes Mons. Marcello Costalunga, subsecretario del Dicasterio para los obispos,, Mons. Mario F. Pompèdda, Auditor de la Rota Romana y Consultor de la Congregación y Mons. Mariano Olés, oficial de ese Dicasterio. En la parte solicitante estuvieron: Amadeo de Fuenmayor, Decano de la Facultad de Derecho canónico de la Universidad de Navarra; don Xavier de Ayala, Consiliario del Opus Dei en Brasil y don Julián Herranz, Consultor del Consejo General del Opus Dei

El resultado inicialmente destacó los rasgos o elementos que configuran lo que son las prelaturas personales de acuerdo con los documentos pontificios: el Motu Proprio *Ecclesiae Sanctae* y la Constitución apostólica *Regimini Ecclesiae universae*:

Las prelaturas personales están ordenadas a la realización de peculiares obras pastorales; presentan un carácter netamente secular; están sujetas a la jurisdicción o régimen de un prelado; tienen un clero propio, dotado de la formación oportuna para el cumplimiento de la misión que las especifique, incardinado en la prelatura y confiado a los cuidados y dirección del prelado; pueden incorporarse fieles laicos, célibes o casados, que dediquen su vida y su trabajo profesional a los fines y las actividades apostólicas de la prelatura, a la que se unen no mediante vínculos sacros, si no mediante contratos o convenciones que regulen la mutua prestación de servicios; respetan cuidadosamente los derechos de los Ordinarios del lugar, con los que mantendrán estrechas relaciones; se rigen por estatutos propios, sancionados por la Santa Sede; en coherencia-dependen-con su carácter tanto jerárquico como secular de la Sagrada Congregación para los Obispos (Fuenmayor, Gómez-Iglesias e Illanes, 1989, p.426)

Para presentar formalmente la documentación solicitada por la Curia y dar trámite a la

petición del cambio jurídico enfrentaron una fuerte campaña publicitaria en contra, que se habría generado por la difusión de las cartas que los obispos debían autorizar para dar el visto bueno a conformación de la prelatura. Se trataba de poner en alerta a los obispos diocesanos, ante el hecho de la eventual independencia de los fieles y centros del Opus Dei. Se rebasaron los escollos y los trámites siguieron.

Don Álvaro del Portillo consideró que, aun con los avances efectuados por la doctrina eclesial y la ciencia canónica de la época, se encontraban algunos límites por lo que consideraba que además de ser nombrados como prelatura personal debía agregarse a su solicitud la expresión *cum proprio populo*, para dejar establecido que:

la prelatura personal se refería no sólo al conjunto formado por prelado y sacerdotes, sino a todo el Opus Dei en su unidad orgánica, es decir constituido por clérigos y por laicos, hombres y mujeres, solteros y casados, de todas las profesiones y condiciones sociales, dejando, a la vez, claro que no buscaba en modo alguno, una independencia respecto a las iglesias locales, puesto que se deseaba-y así se declaraba explícitamente-que siguieran en vigor las normas por las que ya se venían rigiendo las relaciones del Opus Dei con los obispos diocesanos. (Fuenmayor, Gómez-Iglesias e Illanes, 1989, p. 428-429)

Sin embargo, la expresión fue rechazada y han sido estos dos temas, el no reconocimiento jurídico del laicado y la opacidad en relaciones con los obispos los que continuaron siendo problemas, a veces denunciados y otras veces silenciados.

Al fin, el Opus Dei pudo conseguir una figura jurídica que le daba autenticidad, exclusividad, privilegios para sentirse elegidos de Dios para alcanzar, gracias a los éxitos obtenidos, un lugar privilegiado al lado del Romano Pontífice y ser desde 1982 la única prelatura personal del amplio mundo católico que fue sancionada con la Constitución Apostólica *Ut Sit*.

## **2.- Los cambios jurídicos propuestos en la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*.**

En la Constitución Apostólica, *Praedicate Evangelium*, el papa Francisco ha ejercido su potestad para emitir un documento legislativo que es esta norma suprema. Comienza explicando la forma como entiende su misión y la de los pastores que forman su grey:

La comunidad evangelizadora, se mete con obras y gestos en la vida cotidiana de los demás, achica distancias, se abaja hasta la humillación si es necesario y asume la vida humana tocando la carne sufriente de Cristo en el pueblo. Al hacer esto el Pueblo de Dios cumple el mandato del Señor y al pedirnos que anunciemos el Evangelio nos insta a cuidar de los hermanos y hermanas más débiles de los enfermos y de los que sufren. (Praedicate Evangelium, 2022, preámbulo)

Esta interpretación del Evangelio difiere de la del papa Juan Pablo II y también de los grupos afines a él como son los fieles del Opus Dei, los Legionarios y otros grupos cercanos a la llamada teología de la prosperidad; también se pueden mencionar como disidentes, a sus duros enemigos los tradicionalistas y los fundamentalistas.

Sin duda, debemos considerar que las fuerzas del poder mantienen una dinámica especial en el seno de la Curia Romana, es decir, entre los órganos del Vaticano o Santa Sede y las diversas formas que el poder eclesiástico configura. El papa Francisco de origen jesuita nacido en la Argentina enfrenta muchas resistencias para el ejercicio de su visión del Evangelio en el mundo globalizado y poscapitalista.

Luego del largo papado del conservador, bienquerido y carismático papa Juan Pablo II y del papa Benedicto XVI y su polémica renuncia, Francisco ha debido tomar con fuerza y decisión la solución de un conjunto de problemas que sus antecesores le dejaron, algunos de ellos porque eran polémicos y estos Papas evitaron abordarlos para mantener su buena imagen en el caso de Juan Pablo II que pudo llegar a la santidad, mientras que el Papa Ratzinger no tuvo la fuerza suficiente, tal vez ni la voluntad política para enfrentarlos.

Entre estos graves problemas podemos citar la pederastia clerical, el matrimonio igualitario, la homosexualidad, la interrupción del embarazo; el papel de las mujeres en el gobierno de la Iglesia Católica y la sinodalidad, que él entiende como “el caminar juntos de la grey de Dios” que le cuestionan algunos obispos europeos

Las inconformidades se manifiestan a raíz de su ascenso por ser un papa no europeo que tiene una mirada empática con el mundo de los más necesitados y que choca con los viejos grupos como el Opus Dei, los Legionarios de Cristo y otros movimientos eclesiales de corte tradicionalista que no quieren cambios sustanciales en la forma de abordar la fe, ejercer el poder y participar de

la solución de los problemas sociales que afectan a los fieles e involucran a los órganos de poder eclesiástico.

En 2022 se cumplieron diez años del papado de Francisco, en medio de fuertes presiones y de malos deseos que le hicieron decir a un grupo de clérigos españoles y a un mexicano que “rezaban para que el papa se fuera pronto al cielo”; un deseo similar que expresaron, décadas atrás, gente cercana al Fundador en relación al papa Juan XXIII

Pese a todas las resistencias y presiones que Francisco ha sufrido durante este período, él maduró las reformas viables que le permitieran enfrentar los viejos problemas del gobierno de la Iglesia Católica en sus interrelaciones con los órganos de gobierno, los diversos grupos religioso y los 1375 millones 852 mil católicos repartidos por el mundo. Así pues, el papa Francisco emitió el 19 de marzo de 2022 la mencionada Constitución Apostólica que hizo mella fundamentalmente en los grupos de presión opositores a su forma de gobernar.

La estructura de la Curia Romana fue simplificada y está formada actualmente por quince dicasterios, una secretaría de estado, y otros organismos. Cada uno tiene sus funciones bien delimitadas y autónomas, menos en aquellos temas dogmáticos, a los cuales solamente el Papa debe solucionar. Cada dicasterio tiene un prefecto que lo dirige, menos el relacionado con la evangelización, donde el Papa es la cabeza y es apoyado por dos protoprefectos.

Para este Papa “la reforma es un medio para favorecer una evangelización más eficaz”, y ofrece a su grey que la Curia Romana será un apoyo solidario para la conversión pastoral y para el impulso evangelizador dirigido a todos, pero particularmente sus oraciones y esfuerzos van hacia los pobres, a la protección de los menores y a las personas vulnerables.

Por su parte la espiritualidad de su propuesta apostólica retoma el punto del acceso a la santidad para todos aquellos que se hayan bautizado, para lo cual se debe fomentar la oración común, la renovación espiritual y la celebración común y periódica de la Eucaristía, como medios para alcanzarla.

Reconoce que:” en el rostro de la iglesia se refleja la variedad de los carismas que están al servicio de la misión de la Iglesia” es decir, acepta y apoya que las formas de creer pueden ser diversas siempre y cuando se den en el marco del dogma aceptado.

Considera que la unidad entre los distintos órganos de gobierno y el Papa, así como la comunicación y colaboración, entre todos, deberá ser una expresión de catolicidad que redundará

en beneficio del ejercicio de su apostolado, del gobierno de la Curia Romana y de todos los fieles católicos.

En su propuesta para el buen gobierno, Francisco redujo los dicasterios para reunir aquellos que eran similares o complementarios y evitar la superposición de competencias para hacer más eficaz el trabajo.

En el artículo 59, fracción uno de esta Constitución se afirma que:

dato que todo miembro del pueblo de Dios, en virtud del bautismo recibido es discípulo-misionero del Evangelio, la sección favorece el crecimiento de esta conciencia y responsabilidad para que cada uno colabore eficazmente en la obra misionera con la vida cotidiana, a través de la oración, el testimonio y las obras. (*Praedicate Evangelium*, 2022, Preámbulo)

Esta invitación responsabiliza a cada fiel a ejercer la misión de llevar la palabra de Cristo en cualquier espacio, hay frases que determinan que el Papa coincide con los procedimientos de la Obra de Dios y participan de algunos aspectos cotidianos de la doctrina evangelizadora como son la expresión de los testimonios y las obras

En la historia del camino jurídico de la Prelatura personal desde la visión que tuvo el padre Josemaría en 1928 hasta su erección como Prelatura personal en 1982 se encuentra el desarrollo de una asociación de fieles primero de laicos, luego de sacerdotes y laicos, conjuntamente con la asunción de mujeres se han ido edificando una obra de Dios espiritual, religiosa y material que ha alcanzado grandes logros económicos que evidencia que el carisma específico de su credo que afirma que Dios le recompensa con el éxito a quien hace las cosas con entrega, es cierto. El éxito en el caso de la institución fue alcanzado cuando fue erigida en la prelatura personal que Juan Pablo II arropó hasta llevar a su fundador a la santidad.

Como todo proceso social, aunque sea de carácter religioso tiene su vigencia, esta prelatura parece haber agotado la fase de privilegios con que fue dotada por el también santo Juan Pablo II. El papa Francisco encontró muchas inconsistencias en el desarrollo de esta agrupación y ha dado sus instrucciones mediante la Constitución apostólica y las dos Cartas apostólicas para que el Opus Dei reestructure sus Estatutos del Código Particular que sustenta su organización y administración, el santo padre ha puesto también el acento en la espiritualidad de su carisma que debe ser retomado

a costa de los excesos en sus órganos de gobierno.

Al recomponerse el Dicasterio para los obispos se abarcan los artículos del 103 al 112 y no hay referencia alguna a las prelaturas personales. Lo relacionado a ellas es abordado dentro de las funciones del Dicasterio para el clero, en una breve mención del artículo 117 que dice textualmente: “Compete al dicasterio todo lo que corresponda a la Santa Sede sobre las prelaturas personales”.

El Dicasterio para los laicos, la familia y la vida contiene las referencias a estos temas en los artículos 128-141. Me referiré al artículo 129 porque considero que es de interés para esta ponencia, porque en su texto afirma que el Dicasterio colabora con las diversas realidades eclesiales laicales para que los fieles laicos compartan en la pastoral y en el gobierno de la iglesia sus experiencias de la fe en las realidades sociales y sus propias habilidades seculares. Otra mención a la participación de los laicos se encuentra en el artículo 132 donde textualmente se lee que “estudia la cooperación entre laicos y ministros ordenados de la diversidad de carismas y ministerios”.

El papa Francisco no rebasa la postura tradicional de la Iglesia Católica relacionada con defensa de la complementariedad entre el hombre y la mujer, los valores del matrimonio y el respeto y cuidado de la vida desde la fecundación. Son temas muy delicados que se abordan entre los artículos 135 y 140 de este Dicasterio y que son algunas de las coincidencias con el Opus Dei

En síntesis, a esta institución se le reubicó en el Dicasterio del clero en la nueva Constitución Evangélica. Esto ha significado para la Obra una vuelta a su pasado, donde el traje jurídico no estuvo hecho a su medida, como lo ejemplificó Álvaro del Portillo, en una entrevista en 1982. Es decir, ha retornado a ser parte de las organizaciones clericales y su cuerpo de laicos ha sido marginado en una legislación apostólica que hace mención a ellos en el Dicasterio de los laicos, la familia y la vida, carentes de una especificidad y de los privilegios que imaginaron tener jurídicamente.

La remoción del Opus Dei del Dicasterio de los obispos al Dicasterio del clero se puede comprender como un llamado para no confundir su pertenencia o ubicación en una congregación o dicasterio que ha tenido como centro de sus funciones las iglesias particulares y el trabajo de los ordinarios u obispos, como los representantes del Papa en las diferentes diócesis de las iglesias del rito latino en el mundo.

En este espacio congregacional la figura del Prelado, al ser diferente de los obispos no ha encajado ni durante las mejores condiciones que el papa Wojtyla les regaló desde 1982. El Prelado

no pudo ser tratado, durante este período, como un obispo más, porque no lo es; ya que carece de diócesis territorial. También es una inconsistencia compararse con el Papa porque en la Obra se afirma que ahí donde hubiese un fiel o miembro de la prelatura allí está la territorialidad del Opus Dei y la autoridad de su Prelado. Más aún si pensamos que la extraterritorial que enarbola el Opus Dei puede abarcar una o varias diócesis, uno o varios países, esto rebasa toda jurisdicción. Si la Obra se siente cómoda con este traje, los otros la miran como algo muy poderoso, al que había que temer y respetar como algo fuera de lo común.

La ambigüedad del poder episcopal ha sido evidente desde 1982 porque si bien fueron los propios obispos los que aceptaron la voluntad de Juan Pablo II para erigir en sus diócesis espacios dedicados a los miembros y fieles de la obra de Dios, son ellos mismos quienes han vivido la invisibilidad de su poder con los fieles de la Obra. Éstos cuentan con sus propias casas, sus propias capillas e iglesias y sobre todo con sus propios sacerdotes, hombres que salieron formados de las propias filas de los laicos de la Obra; quienes en las últimas generaciones accedieron desde la adolescencia a ser parte de la Prelatura y que por lo tanto, han cerrado el círculo del poder del Prelado en detrimento del poder episcopal.

En las reformas recientes de Francisco sobre la erección de una orden sacerdotal se ha vuelto necesaria la autorización del Papa, de la Conferencia episcopal y del obispo diocesano. Es decir, se han devuelto las funciones completas a los obispos, esas que el Prelado no puede tener al carecer de una diócesis propia. En la Prelatura personal la mirada, el corazón y las acciones de los fieles se vuelcan hacia el que llaman Padre, es decir al Prelado a quien deben absoluta obediencia y desconocen cualquier lealtad hacia el obispo.

### **3. Las Cartas apostólicas o *Mottu Proprio Ad Charisma Tuendum*, así como, las modificaciones a los cánones 295 y 296**

En la versión que el Opus Dei comparte en su página electrónica oficial opusdei.org, podemos encontramos las versiones traducidas de estas dos Cartas Apostólicas.

En el caso de la Carta emitida el 14 de Julio de 2022 está conformada por seis artículos. Se manifiesta en el artículo 1 que: “De acuerdo con el art.117 de la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, la Prelatura depende del Dicasterio del Clero, que en función de las materias, evaluará con los demás dicasterios de la Curia Romana las cuestiones que en cada caso corresponda

afrontar... (Carta Apostólica Ad Charisma Tuendum, 2022)

El artículo 2 señala que el artículo 6 de la Constitución Ut Sit es sustituido a partir de ahora coma por el siguiente: “cada año el prelado presentará al dicasterio del clero un informe acerca de la situación de la prelatura y del desarrollo de su trabajo apostólico”( Carta Apostólica Ad Charisma Tuendum, 2022).

Art.3 En virtud de las modificaciones de los artículos ya señaladps en los dos artículos anteriores: “... los estatutos propios de la prelatura del opus dei serán convenientemente adaptados a propuesta de la propia prelatura, para su aprobación por los órganos competentes de la santa sede” (Carta Apostólica Ad Charisma Tuendum, 2022)

Art. 4 Este artículo hace una llamada de atención para que se refuerce “la protección del don peculiar del espíritu” por lo que insta a que se adecue “una forma de gobierno basada más en el carisma que en la autoridad jerárquica. Por lo tanto, el Prelado no será distinguido ni tampoco susceptible de ser distinguido con el orden episcopal”. (Carta Apostólica Ad Charisma Tuendum, 2022)

Art.5 El texto abunda en el punto anterior y señala: “considerando que las insignias pontificales están reservadas a quienes les ha sido otorgado el orden episcopal, pues se concede al prelado del opus dei por razón del cargo, el uso del título de protonotario apostólico supernumerario con el título debe reverendo monseñor, y por lo tanto podrá usar las insignias o distintivos correspondientes a tal título. (Carta Apostólica Ad Charisma Tuendum, 2022)

Art.6 Este articulo se refiere a que: “A partir de la entrada en vigor de la Constitución Apostólica Praedicate Evangelium, todos los asuntos pendientes en la Congregación de obispos relativos a la Prelatura del Opus Dei serán tratados y decididos por el Dicasterio del Clero...”

Por último, se establece que todas las disposiciones emitidas en esta Carta serán puestas en vigor a partir del 4 de agosto de 2022 y que dicha Carta deberá ser publicada en L'Osservatore Romano.

En lo relacionado a la Carta donde se modifican los cánones 295 y 296 relativos a las Prelaturas personales. El Canon 295, apartado 1 se añade que la Prelatura personal” se asimila a las asociaciones clericales públicas de derecho pontificio con la facultad de incardinar clérigos” y que sus estatutos pueden ser “aprobados o emanados por la Sede Apostólica”. También reitera que el Prelado actúa como Moderador dotado de las facultades de un Ordinario.

En el canon 295 &2 el texto precisa las responsabilidades del Prelado respecto a la formación y sustento de los clérigos incardinados de la Prelatura y se especifica su responsabilidad para “proveer tanto a la formación espiritual de los que ha promovido con el mencionado título como a su decoroso sustento” (Carta Apostólica en Forma Motu Proprio, con la que modifican los Cánones 295 y 296 relativos a las Prelaturas Personales; 2023)

El canon 296 se modifica este canon sobre la participación de los laicos en las actividades apostólicas de la prelatura personal al añadirse al canon la referencia al canon 107 que dice” los laicos pueden dedicarse a las obras apostólicas de la prelatura personal por medio de convenciones estipuladas con la misma prelatura; el modo de esta cooperación orgánica y los principales deberes y derechos relacionados con ella han de determinarse precisamente en los estatutos” (Carta Apostólica En Forma Motu Proprio, con la que modifican los cánones 295 y 296 relativos a las Prelaturas Personales; 2023)

#### **4. Los mensajes del padre Ocariz a sus hijos e hijas y el Congreso extraordinario como respuestas oficiales a los documentos pontificios**

En uno de sus mensajes, Mons. Fernando Ocariz, se refiere a la nueva Constitución Apostólica 'Praedicate Evangelium', con la que se procede a una reorganización de la Curia romana. Y se invita a cada miembro hombre o mujer del Opus Dei a que mantengan con optimismo una actitud evangelizadora “Mensaje del prelado del Opus Dei a propósito de la Constitución Apostólica 'Praedicate Evangelium' (<https://opusdei.org/es/article/praedicate-evangelium-opus-dei/>).

La respuesta que el Prelado Fernando Ocariz envió a sus hijos e hijas del Opus Dei fue inmediata y el mismo día en que se dio a conocer la Carta apostólica del 14 de Julio de 2022. En ella se dirigió afectuosamente a esta familia opusdeísta y les explicó que la mencionada carta y los cambios que se comprendían en ella trataban de encuadrar la figura de las prelaturas personales en el Dicasterio del Clero y que era un hecho que sea aceptaba filialmente. Mencionaba también que el exhorto del papa Francisco para cuidar del don que Dios había entregado a San Josemaría era una invitación que él reiteraba para que resonara en cada uno de los miembros de la Obra. Así mismo, consideraba que era ocasión para profundizar y compartir este espíritu que reforzaría el ambiente de familia y de cariño dónde su prelado es guía, pero ante todo un padre. Les explica que la ordenación episcopal no era ni es necesaria para la guía del Opus Dei y que todos debían rezar

para llevar a buen fin la tarea encomendada por el papa Francisco de adecuar el derecho particular de la Prelatura a las indicaciones contenidas en el documento citado. (Carta del Prelado a propósito del Motu proprio “Ad charisma tuendum” Mons. Fernando Ocariz, Prelado del Opus Dei, escribe acerca del Motu proprio “Ad charisma tuendum” (“Para tutelar el carisma”) del Papa Francisco) (<https://opusdei.org/es/article/prelado-ad-charisma-tuendum/>)

El Opus Dei y su Prelado dieron pasos ágiles para dar respuesta a lo que el Papa Francisco les ha exigido y de manera pronta acudieron al llamado de un Congreso general extraordinario que fue convocado por el Prelado Fernando Ocariz para atender las demandas de reforma a los estatutos del Código Particular del Opus Dei que la Carta Apostólica Ad Charisma Tuendum. Fue realizado entre los días del 12 al 16 de abril de 2023 en la ciudad de Roma donde se reunieron 274 congresistas entre hombres y mujeres con derecho a voz y voto. donde se discutieron las propuestas elaboradas entre julio de 2022 y abril de 2023 y discutidas en cinco días. Las propuestas de cambios se desconocen y han sido herméticamente cuidadas, ya que serán los Dicasterios correspondientes quienes den a conocer los cambios aceptados por la Curia y por el Papa Francisco, mismos que entrarán en vigor cuando las negociaciones terminen. En este entorno considero que se dieron las modificaciones que aparecieron en la Carta apostólica citada que modificó los cánones que profundizan la fisonomía clerical del Opus Dei reformado. Miro esta Carta como un nuevo llamado a cuidar las propuestas de ley que negocian

En la inauguración de este Congreso el padre Ocariz durante la misa del 12 de abril de 2023: pedía al Señor que guiase con su gracia el trabajo del congreso, para que llevase a cabo sus tareas «en plena fidelidad al espíritu recibido de san Josemaría, que incluye necesariamente la unión con el Romano Pontífice, principio visible de la unidad de la Iglesia. Esta santa Iglesia, de la que el Opus Dei es parte y a la que quiere servir —siguiendo el ejemplo de san Josemaría— como ella quiere ser servida».

La carta del Prelado suele ser el medio de comunicación entre él y la gran familia de laicos y sacerdotes que conforman la Prelatura. Siempre ha sido un medio eficaz, ya que es leída de manera inmediata entre los habitantes de cada centro o casa del Opus Dei donde es comentada y se discute el mensaje que el Prelado quiere hacer llegar. Los comentarios que se hayan hecho a estas misivas del Prelado nunca son registrados. Por lo tanto, se desconoce el impacto que hayan tenido en la comunidad opusdeísta.

## **5. Las implicaciones de las reformas del Papa Francisco en la Prelatura Personal del Opus Dei. Conclusiones**

En resumen, las reformas emitidas en los documentos analizados modificaron: la ubicación de la Prelatura del Opus Dei que pasó del Dicasterio para los obispos al Dicasterio del Clero; Se estableció que cada año el Prelado debe presentar al Dicasterio del Clero un informe sobre la Prelatura; destacó por su importancia el mandato de hacer las modificaciones necesarias a los Estatutos a propuesta de la propia Prelatura para ser aprobados por la Santa Sede y se le restringió al Prelado el derecho a ser nombrado obispo y a usar los distintivos exclusivos para el cuerpo episcopal; a cambio se le da un nombramiento honorífico para ser llamado Reverendo Monseñor. En su conjunto estos cambios los aprecio como una severa llamada de atención por el rezago que los jefes mantienen sobre las cuestiones espirituales y evangélicas de la Obra para buscar los méritos y el éxito en otras actividades. Las adecuaciones de sus Estatutos que datan de 1982 exigen una actualización apegada a los cambios pontificales. El retiro de las distinciones episcopales para el Prelado se justifica hasta por las denuncias hechas por algunos miembros y ex miembros en las redes sociales como en opuslibros.com donde se señaló que sin tener el título de obispo el Prelado Fernando Ocariz ya usaba el anillo episcopal y hasta la vestimenta. Álvaro del Portillo y Javier Echavarría fueron los únicos prelados que gozaron del derecho de ser nombrados obispos de su grey

En su conjunto las modificaciones mencionadas tanto en las sustituciones que se le hicieron al documento *Ut Sit*, como a los cánones 295 y 296 evidencian nuevas restricciones a la libertad y a los privilegios con los que se han movido los altos jefes de la Obra y el Prelado en concreto; se hace un llamado fuerte a volver a reforzar el carisma de la Obra y a la difusión de su labor evangelizadora en el mundo. Se marcaron restricciones a los derechos del Prelado y se le agregaron nuevas responsabilidades para sus clérigos, mientras que los fieles laicos vuelven a quedar a la deriva o a la buena voluntad del gobierno de la Obra, mediante convenios negociados, que en última instancia pueden quedarse como hasta ahora con un convenio privado que se firma entre las partes.

Cuando se menciona específicamente en el canon 295 la obligación de proveer del sustento a los clérigos incardinados el Papa, tal vez se hizo eco de las denuncias recibidas desde muchos flancos sobre el abandono y la falta de responsabilidad laboral y social con todos los fieles laicos, sobre todo de sus miembros vulnerables por enfermedad, por incapacidad y por despido. Las

reformas se quedaron cortas ante el alud de denuncias en contra de esta Prelatura, ya que solo se menciona a los derechos de los clérigos y nada se dice del 98 % de los fieles laicos, hombres y mujeres que hicieron una entrega total a los fines espirituales y materiales del Opus Dei. En estas reformas solo el 2% de los miembros de la Obra son reconocidos en sus derechos, en una palabra, los clérigos.

Entre los testimonios obtenidos por esta autora de miembros y ex miembros de la Prelatura se manifiesta una gran preocupación en la comunidad. Saben con toda seguridad que habría una respuesta oficial y otra que será discutida y defendida arduamente por todos los fieles de la Prelatura, con todos los medios a la mano y de la manera más secreta o discreta también. Se hicieron comentarios en torno a que se daría paso a la frase “conceder sin ceder mientras se recupera”. Una de las frases favoritas del padre Josemaría

Algunas voces críticas me han dicho que ésta es una severa llamada de atención para que la Obra de Dios se reestructure en todos los ámbitos de su gobierno, de sus afiliados y de su administración y papel en la sociedad y consideran que es una oportunidad que el Papa Francisco le está dando a la Prelatura para hacer los cambios necesarios y que de no hacerlo podrá ser intervenida para que desde la Curia Romana y el Papa se establezcan las transformaciones necesarias para que el Opus Dei continúe trabajando.( Gabriela Q, ex numeraria)

En la Prelatura Personal de la Santa Cruz y del Opus Dei siempre se ha presumido del origen laico de sus miembros, hombres y mujeres que trabajan en el mundo secular y cuya procedencia social oscila entre las clases medias y altas, solo las numerarias auxiliares proceden de las clases pobres, siguen manteniendo una fuerte cohesión y unidad de familia que va en desuso entre las generaciones más jóvenes, sin embargo la identidad religiosa, los intereses comunes ofrecerán frentes de batalla y de resistencias ante los embates transformadores del Papa argentino.

El prestigio y el poder de la Obra están en entredicho de facto y de jure y que corresponde a los órganos de gobierno del Opus Dei, particularmente al Prelado y a su Consejo tomar en sus manos con mucho cuidado el cumplimiento de las reformas que el Papa ha efectuado, con claras implicaciones hacia lo que hasta ahora había sido el traje y la ley hechas a la medida de los inteligentes y excelentes cabilderos de la Prelatura que alcanzaron con buenas estrategias un lugar privilegiado que supieron mantener durante 40 años y que ahora se encuentran en riesgo de perder o de disminuir. El riesgo mayor se encuentra en la oferta religiosa diversa y más atractiva para los

jóvenes creyentes y en el acento puesto en lo clerical y no en la laicidad de sus miembros.

El Opus Dei ha cumplido este año 75 años de su presencia en México y el 2028 cumplirá el Primer centenario de su hasta ahora muy exitosa expansión mundial. ¿Cómo será su transformación para ese gran aniversario?

## **Fuentes**

Fuenmayor, A de, Gómez -Iglesias, V, Illanes, J.L (1989) El itinerario jurídico del Opus Dei. Historia y defensa de un carisma, 2º ed, Pamplona, EUNSA

Carta del Prelado a propósito del Motu proprio “Ad charisma tuendum” en <https://opusdei.org/es/article/prelado-ad-charisma-tuendum/> Consultado el 19 de Noviembre de 2023

Carta apostólica en forma de Motu proprio “Ad charisma tuendum” en <https://opusdei.org/es/article/motu-proprio-ad-charisma-tuendum/Consultada> el 10 de Noviembre de 2023

Constitución apostólica sobre la Curia Romana y su servicio a la iglesia en el mundo. Praedicate Evangelium

[https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost\\_constitutions/documents/20220319-costituzione-ap-praedicate-evangelium.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_constitutions/documents/20220319-costituzione-ap-praedicate-evangelium.html). Consultada el 15 de Octubre de 2023

Carta apostólica en forma de «Motu Proprio» con la que se modifican los cánones 295-296 relativos a las Prelaturas personales

[I]T<https://www.vatican.va/content/francesco/es/events/event.dir.html/content/vaticanevents/es/2023/8/8/motu-proprio-prelature-personali.html> Consultada el 29 de diciembre de 2023

Mensaje del prelado del Opus Dei a propósito de la Constitución Apostólica 'Praedicate Evangelium' <https://opusdei.org/es/article/praedicate-evangelium-opus-dei/> Consultado el 23 de Octubre de 2023



## **En el nombre del pueblo: influencia de los grupos religiosos en la democracia mexicana del siglo XXI**

### **In the name of the people: the influence of religious groups within Mexican democracy on the 21st-Century**

*José Antonio López Cárdenas\**

**Resumen:** La relación entre religión y democracia en México es un tema complejo y de creciente relevancia. A lo largo de su historia, México ha experimentado una coexistencia entre lo religioso y lo político, marcada por un principio de laicismo. Sin embargo, en los últimos años, las agrupaciones religiosas han aumentado su presencia en la esfera pública y su participación política.

Un caso de estudio es la victoria del Partido Acción Nacional a inicios del siglo XXI con Vicente Fox al frente. Se trata de un partido político que, afianzado sobre pilares análogos a las posturas más conservadoras del catolicismo – el grupo religioso por antonomasia en México –, y del carisma que tuvo el ahora expresidente, se valió de un inmenso apoyo reflejado en las urnas.

Vicente Fox como figura presidencial, deja ver muchas áreas grises dentro de un Estado teóricamente laico, al ejercer su libertad como ciudadano para manifestar su preferencia religiosa, y demás actos libertarios bajo la premisa y el derecho de tener y manifestar una identidad religiosa. Esto, vinculado a la teoría de la movilización religiosa, sugiere que las agrupaciones religiosas en México pueden movilizar a sus seguidores para participar en la política y en movimientos sociales de tal forma que, participando activamente en la política y promoviendo sus objetivos a través de la movilización de sus miembros y simpatizantes, se apoyen a causas y candidatos que reflejan sus valores y creencias.

El problema deviene cuando esta separación fundamental entre las instituciones religiosas y el gobierno se desdibuja, ya que al erosionar el principio de neutralidad religiosa del gobierno, y al ser grupos de presión capaces de influir en la toma de decisiones que favorezcan sus intereses, las decisiones basadas en el interés público se ven afectadas.

**Abstract:** The relationship between religion and democracy in Mexico is a complex and increasingly important issue. Throughout its history, Mexico has experienced a coexistence between the religious and the political, marked by a principle of secularism. However, in recent years, religious groups have increased their presence in the public sphere

---

\* Estudiante del quinto semestre en la licenciatura de Relaciones Internacionales en la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca. 2 años como maestro de inglés en un emprendimiento individual. 2 meses como catedrático en E-Max Learning Institute.

and their political participation. A case study is the victory of the National Action Party at the beginning of the 21st century with Vicente Fox at the helm. It reveals many gray areas within a theoretically secular state, by exercising his freedom as a citizen to express his religious preference, and other libertarian acts under the premise and the right to have and manifest a religious identity.

**Palabras clave:** democracia; religión; grupos de presión, influencia.

## **Introducción**

### Marco Teórico

En el complejo entramado de la relación entre la esfera religiosa y el sistema democrático, surge la necesidad de abordar conceptos fundamentales que han sido objeto de varios debates teóricos cuya fuente radica en los análisis e interpretaciones de sus acepciones, debates que al multiplicarse, se alejan de una versión al menos estandarizada, lo que complica aún más el estudio de diversos fenómenos que acaecen en la sociedad y que involucran a lo político y a lo religioso.

Este debate, en buena medida, es fruto de los múltiples significados y sus variadas aplicaciones a lo largo del tiempo y del espacio. La palabra "laico", que viene del griego *laikós*, "del pueblo", que a su vez deriva de *laos*, "pueblo", se utilizó originalmente para referirse a los cristianos que controlaron los sacramentos, distinguiéndose de los miembros del clero. Se tiene registro, que la palabra comienza a hacer alusión a aquel espacio que sale del control eclesiástico hasta mediados del siglo XIX, por lo que el término que se utilizaba hasta antes de 1850 para señalar el paso de algo o alguien de la esfera religiosa a la civil era el de "secularización".

Esta palabra también proviene del mundo religioso – más específicamente, del mundo cristiano también –, y contaba a su vez con otra acepción; de la palabra *sæculum*, se deriva también el término "seglar", el cual es equivalente al de "laico" en su acepción de miembro de la Iglesia no perteneciente al clero, por lo que secularizar también significaba el paso de algo o alguien que estuviese bajo el control de una orden religiosa regular – franciscanos, agustinos, dominicos – al control directo de los obispos, bajo una estructura parroquial.

Sin embargo, a medida que comenzó a existir un proceso de secularización, el cual significa ya no el paso de cosas y personas de la administración de las órdenes religiosas a la

parroquial y diocesana, si no a un proceso complejo de diferenciación social, privatización de la religión y separación de esferas social, política y religiosa, entonces lo "secular" y lo "laico" comenzó a entenderse como algo distinto, e incluso opuesto a lo religión (Blancarte, 2008, p. 142).

Otra cuestión que anima al debate es que la palabra "laico", ha sido puesto en duda de su valor universal y catalogado como un derivado francés dado que es esencialmente utilizados en aquellos países de tradición latina y lenguas romances, mientras que en otros ámbitos culturales, como el anglosajón, el término no ha alcanzado tanta notoriedad. Esto resulta así, entre otras cosas, por las experiencias tan diferentes; en las naciones de habla inglesa, la norma es la presencia de diversidad y competencia religiosa, sin la predominancia de instituciones eclesiásticas. La secularización de las instituciones sociales es un proceso simultáneo a la construcción de la "laicidad" en el ámbito político, diferenciándose de aquellas experiencias y contextos donde la laicidad surge en medio de conflictos contra una entidad eclesiástica específica. Aquí, se puede observar el desarrollo de una identificación entre la identidad nacional y un destino religioso, la cual no está vinculada directamente a una iglesia o denominación religiosa en particular.

La dinámica entre los grupos religiosos y la democracia es un fenómeno que ha evolucionado a lo largo de la historia, manifestándose en diversas formas y suscitando debates apasionados sobre la separación de la Iglesia y el Estado. De entre esos debates, surge aquel en el que se busca llegar a una definición concreta y más importante aún, al uso correcto de cada termino. Para efectos de este trabajo, se sugiere acuñar aquella conceptualización dada por Roberto Blancarte, donde proporciona una distinción importante entre laicidad y laicismo; menciona que "la laicidad es el sustantivo [...], se refiere al estado de cosas en un régimen específico, mientras que laicismo es una actitud combativa para alcanzar o hacer permanecer ese estado de cosas" (2008, p. 140).

En un sentido práctico, esto quiere decir que la laicidad se erige como un modelo de convivencia estructurado para preservar lo que él llama "el ejercicio libre de la conciencia" en una sociedad que experimenta un crecimiento perenne de la pluralidad en el que se vuelve fundamental el reconocimiento de la variedad de perspectivas que con ello conlleva, donde existe un proceso combativo y constante donde las instituciones políticas se van legitimando cada vez más por la

soberanía popular y ya no por elementos sagrados o religiosos, algo similar a lo que definía Blancarte como "un régimen de convivencia social cuyas instituciones políticas ya no están legitimadas por lo sagrado o las instituciones religiosas, sino por la soberanía popular" (2000, p. 123).

Por otro lado, sugiere que la palabra "laico" – que como se mencionó, no es hasta el siglo XIX en que el término comienza a denotar aquel espacio que sale del control eclesiástico – remite a la búsqueda y creación de un espacio independiente de la influencia religiosa, que puede derivar en la oposición a lo clerical, es decir, que aunque ambos términos comparten una preocupación por la separación de la religión y el Estado, no son términos intercambiables ya que este último puede indicar una actitud adversa hacia las instituciones eclesiásticas o incluso hacia la religión en general.

Por lo mismo, se puede ver a la laicidad como una coyuntura en donde no se supone en ningún motivo la neutralidad del Estado en materia religiosa, sino la autonomía de lo político frente a lo religioso, donde exista el llamado Estado pluriconfesional, que en contraste con un Estado laico que busca la separación total entre la Iglesia y el Estado, se reconozca y acepte la diversidad religiosa como parte integral de la sociedad, sin otorgar privilegios a una fe específica o el establecimiento de una religión oficial, pero que logre gestionar y relacionarse con las diversas expresiones religiosas en la sociedad. Entender el concepto de esta forma permitiría explicar cómo es que algunas sociedades formalmente laicas o que viven bajo un régimen de separación – como en México – todavía conozcan una fuerte influencia social y política de las instituciones religiosas.

Las características de la laicidad mexicana están marcadas por las peculiaridades del antiguo régimen, es decir, por su historia única. Ciertamente, que lo acaecido en México pareciera una más de las experiencias de los países nuevos que surgieron a raíz de la descomposición del imperio español en América Latina: no nacería como una nación laica, al contrario, se pretendió heredar el Real Patronato y proteger a la religión católica, privilegiando a la Iglesia romana. Lo que habría que aclarar, es que, contrario a casi todas las nuevas repúblicas americanas que declararon en sus Constituciones que la religión católica era la del Estado, México no lo haría. Blancarte señalaría una idea parecida al afirmar que:

La utilización del elemento religioso fue mucho menor en México que en otras naciones

latinoamericanas por razones históricas propias (...). De cualquier manera, si se analiza la historia del país, se puede decir que el factor central que dio origen a la laicidad mexicana no fue la necesidad de responder a una pluralidad confesional que demandara tolerancia, ni a la presión para obtener libertades religiosas, sino la lucha por establecer las formas de soberanía (2000, p. 130).

En el caso mexicano, la laicidad si está estipulada en una ley, pero no será la Constitución – ya que en la Carta magna no está definida y sólo en uno de los artículos, el 3º, relativo a la educación, existe un pasaje que hace alusión a la misma –, más bien se trata de una ley secundaria: la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Esto como tal no es crucial para legitimar su existencia, pero sirve como indicador de la claridad con la que percibe y la firmeza con la que se sostiene. En ella se ofrece una definición:

El Estado mexicano es laico. El mismo ejercerá su autoridad sobre toda manifestación religiosa, individual o colectiva, sólo en lo relativo a la observancia de las leyes, conservación del orden y la moral públicos y la tutela de derechos de terceros (...). el Estado no podrá establecer ningún tipo de preferencia o privilegio a favor de religión alguna, ni tampoco a favor o en contra de ninguna Iglesia ni agrupación religiosa (Segob, 1992, p.38-44).

Ahora bien, aunque a estas alturas existe ya una vasta variedad de definiciones del concepto de democracia, para efectos de este trabajo, se opta por utilizar aquella dada por Robert Dahl, politólogo estadounidense que ofrece verla a partir de dos niveles. En el primero, el considera a la democracia como aquel sistema político que se caracteriza por dar siempre – o casi siempre – respuestas a las demandas de los ciudadanos. El arguye que existen diversas variaciones a nivel asociativo y organizacional de lo que muchas sociedades se llaman a sí mismas “democráticas”, tanto así que existen distinciones importantes a nivel constitucional, sin embargo, el propone una serie de pautas para estandarizar esas variaciones.

Aquí entra el segundo nivel, y se trata de los indicadores que caracterizan a un sistema de gobierno democrático. Debe existir la libertad de expresión, la libertad para formar y participar en organizaciones, el derecho al voto, la elección como medio para ocupar cargos públicos, el derecho

a participar como candidato a esos cargos, la disponibilidad de fuentes alternativas de información para el ciudadano, elecciones libres y en condiciones de equidad, y la existencia de una estructura institucional que sea conductiva a que las decisiones de la autoridad pública se adopten con base en las preferencias expresadas mediante votaciones o medios afines. (Dahl, 1971, p. 1)

Y no solamente se detiene ahí, el propone también un conjunto de cinco derechos para tomar las decisiones que involucran a todos dado que adopta el principio de igualdad política. En su libro *On Democracy*, Robert Dahl, considera son el estándar dentro de la democracia. El primero es el de “participación efectiva”, donde estipula que, “antes que se adopte una política por la asociación, todos los miembros deben tener la oportunidad de que sus puntos de vista sobre como tenga que ser la política sean conocidos por los otros miembros” (Dahl, 1998, p. 37). El segundo, el de “igualdad de voto”, se refiere a que el voto de cada miembro debe tener el mismo peso, esto, para así evitar caer a la discriminación de los sistemas democráticos procedimentales que usan la figura del voto calificado. El tercero, el de “comprensión ilustrada”, versa sobre el axioma de que cada miembro debe tener la misma posibilidad y un acceso efectivo de información para familiarizarse con las políticas alternativas y comprender las posibles consecuencias derivadas de estas. En el cuarto, sobre el “control de la agenda”, se nos menciona que las políticas siempre están abiertas a ser modificadas por los miembros, si ellos lo deciden, así como la posibilidad de decidir qué tópicos, problemas o situaciones deberían ser puestas en ellas. Finalmente, habla sobre “la inclusión de los adultos”, donde el criterio es incluir a la mayor cantidad de adultos residentes capacitados posible, quienes deben de gozar con los cuatro derechos mencionados.

La democracia en México, aunque ya establecida como marco jurídico desde la Constitución de 1824, será sólo a finales del siglo XX donde empieza a contar con estas características. Para proveer al lector del contexto histórico necesario para comprender esta tesis, y supeditar el argumento mencionado, es toral remontarse a finales de los años 80. México se encuentra en ese entonces bajo los efectos del fracaso del modelo económico de sustitución de importaciones, la devaluación, la nacionalización de la banca, una gran inflación producto de la gran crisis del 82 y en transformación hacia un modelo neoliberal; por esto, se arguye que “el sistema político de partido de Estado, es decir, autoritario, ya había mostrado claramente sus límites ante las demandas políticas de una sociedad que se modernizaba y crecía” (Meyer, 2001, pg. 210).

Dada esta situación, surgen dos frentes de oposición, uno de derecha, el del PAN,

concentrando mayormente a empresarios molestos con la situación económica del país, y por el otro, uno de izquierda, liderado por Cuauhtémoc Cárdenas frente al PRD. Aunado a ello, se ha de recordar que en ésta época, neutralizar a la oposición mediante fraudes electorales era sencillo, como se vería, a nivel estatal, en 1986 en Chihuahua con Francisco Barrio Terrazas, candidato del PAN quien se perfilaba como el favorito con un respaldo notable en la región, frente al candidato del PRI Fernando Baeza; o a nivel nacional, dos años más tarde, con la famosa “caída del sistema” que le dio la victoria a Gortari. Sencillo, pero con costosos conflictos postelectorales y una legitimación cada vez a la baja.

Para hacer frente a estos desafíos, y a los que vendrían –como el tan insólito asesinato de Luis Donaldo Colosio, candidato del PRI –, el partido entregaría un grado de independencia al entonces Instituto Federal Electoral (IFE). Fue limitado dado que aún estaba en manos de militantes del PRI, pero esto propiciaría a un órgano electoral oficialmente reconocido por su independencia, señalando el comienzo de la declinación del partido hegemónico y marcando así el umbral de una etapa electoral caracterizada por una mayor apertura hacia la democracia.

Ahora, al adentrarnos ya en el contenido del texto y dejamos atrás el marco teórico, se ha de resaltar que en el devenir histórico de México ha existido una constante, y es la colaboración entre el catolicismo y las estructuras gubernamentales. Esta asociación ha sido tan arraigada que en el registro de los partidos políticos está inscrito el Partido Acción Nacional (PAN), identificado de manera explícita como conservador y estrechamente ligado a la iglesia católica.

En el sexenio de Fox, se empieza a vislumbrar un fenómeno ya predecible, y fue el uso del grupo religioso católico para legitimar al presidente y al partido. Vicente Fox, a lo largo de todo su sexenio – aunque fue más pronunciado a inicios de su gestión – buscó activamente allegarse mayores simpatías desde lo religioso y abonar buena parte del sector católico a su capital político. Esto se puede observar en cómo ejerció su libertad como ciudadano para manifestar en todo momento su preferencia religiosa – de ahí que sus asistencias a misa y a otras ceremonias católicas hayan sido promovidas como actos libertarios, percibidos como una conducta más de corte política que una muestra real de fe –.

La ideología que se manejaba estaba basada en una especie de nostalgia por una “edad de oro” bajo el control de la Iglesia Católica, en donde la mayoría de la población del país compartiría su lectura y se decantaría por un gobierno católico. Carlos Monsiváis, por ejemplo, arguye que

desde su llegada a la presidencia, de forma ya no personal sino sistémica, “el panismo no mostró recato en manifestar abiertamente sus inclinaciones profundamente religiosas” (2007), siendo una de las consecuencias tangibles de mayor preocupación la cada vez más creciente y notable injerencia de lo religioso en lo político, “sobre todo a partir del año 2000, donde numerosas instituciones públicas se debilitaron por la frecuente intromisión del clero católico en la vida política del país y por la activa participación de funcionarios federales y numerosos gobernadores y presidentes municipales principalmente del Partido Acción Nacional, a favor de la Iglesia Católica” (Jiménez, 2012, p. 214).

Esta coyuntura llegó a tal grado que el presidente del Foro Inter-eclesiástico Mexicano, Rigoberto Mata Medina, se pronunciase ante esta colocación estratégica político-religiosa. Dijo que la sociedad mexicana se encuentra ante un inocultable peligro nacional y criticó duramente a la Iglesia Católica y su injerencia en asuntos de política y en los medios de comunicación para la impartición de su doctrina, la instauración de capillas y obispos castrenses del Ejército mexicano. Llamó a que "no dejemos que la combinación letal clero-Yunque, quebrante la libertad religiosa. Debemos trabajar para consolidarla. Nos opondremos a todo lo que sea amenaza de retroceso y todo atentado que debilite el Estado laico" (Robles, 2007, p. 1).

Años más tarde, en una entrevista, precisó que la Iglesia católica estaba violentando el Estado laico con el argumento de que se estableciera una libertad religiosa, por lo que intentaba modificar el artículo 24 Constitucional, para conseguirlo – hay que recordar que Calderón, entonces presidente “electo”, se reunió con el Episcopado mexicano el 17 de noviembre de 2006, que le ofreció todo su apoyo a cambio de una reforma al artículo 24 de la Constitución para que exista “libertad religiosa” –. La intención era modificar el texto que habla de libertad de credo y creencia y poner “libertad religiosa”.

Sin embargo, el peligro a la pluralidad y por ende, a la democracia en México no acabaría ahí, pues argumentaba que esto no era fruto de una decisión interna, sino más bien una orden directa proveniente del vaticano. Esto ya da indicios de un muy peligroso acercamiento al régimen concordatario, aquel sistema basado en un conjunto de acuerdos formales entre la Santa Sede – la institución central de la Iglesia Católica – y un Estado.

Dicha intención se basa en instrucciones del Vaticano para Latinoamérica, pues en enero

de 2007 Benedicto XVI giró instrucciones a sus 20 nuncios apostólicos presentes en la región para intervenir en las decisiones de los legisladores de cada país procurando cambiar las leyes y garantizar el establecimiento de una libertad religiosa *ad hoc* a sus intereses (Gómez, 2009, p. 1).

Sin embargo, es aquí donde cobra relevancia otro grupo religioso, que años después también será clave, y es la conformación de la mayoría de las iglesias evangélicas. Desde el 2005, empezaron fuertes manifestaciones, de las cuales muchas, del sector religioso, eran respuesta ante la preferencia de Fox hacia la Iglesia Católica, quienes pugnarían por fortalecer el carácter laico del Estado rumbo a los comicios de 2006. Dichas Iglesias serían aquellas que conformaron la asociación civil Foro Interclesiástico Mexicano previamente mencionada, con el objetivo de frenar la discriminación y exclusión que sufrieron por el gobierno federal en beneficio de la jerarquía católica.

La más simbólica, fue la Marcha del silencio de ese mismo año, una marcha multitudinaria en donde las crónicas contrastan la diversidad de la asistencia con la focalización de las consignas escritas y dibujadas en las pancartas: a todos los unió la voluntad de evitar que el régimen foxista tire por la borda los avances democráticos con tantos esfuerzos alcanzados.

Se trata de un movimiento con fuerte arraigo popular que aspira a realizar transformaciones sustantivas en la vida nacional. Su primera bandera es la defensa de la legalidad constitucional (...) y lo que está en juego es quedarnos con una caricatura de régimen democrático. (Sánchez, 2005, p.1)

Otro aspecto a resaltar fue una estrategia que realizó el PAN ni bien había asegurado su victoria ante el PRI, y sería la manipulación de información tanto en dependencias como en documentos legales, esto con el fin de discriminar a aquellos que estuviesen circunscritos bajo otra religión que no fuese la católica. Daniel Núñez Avalos, ex ministro de la Iglesia La Luz del Mundo, denunció que dependencias como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y documentos legales como el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) discriminan a quienes profesan religiones distintas a la católica.

En el foro Libertades religiosas y Estado laico, había señalado que en el censo de población

del INEGI del año 2000 se dieron tres opciones para indicar la religión que se profesa: "ninguna, católica y otra", acto clasificado como discriminatorio pero a su vez estratégico, al privilegiar a la Iglesia mayoritaria en el país y por otro lado obligar a quien profesa una fe distinta a decir cuál.

Por otro lado, se vio otra práctica incluso más agresiva y peligrosa para la democracia mexicana que la mera persuasión popular, el cabildeo o la discriminación sistémica; se trata de una táctica que le sirvió al régimen priísta para controlar con mayor eficacia a los diferentes sectores de la sociedad, y esto es, un nuevo tipo de corporativismo, un elemento más del retroceso democrático que se vivió durante el sexenio de Fox. Dado que implica inherentemente la participación activa de los diversos sectores de la sociedad – como trabajadores, empresarios y profesionales – en la toma de decisiones, “muchas de las veces se utilizó a los integrantes de estas corporaciones como ‘carne de cañón’ electoral, toda vez que era más fácil para el gobierno allegarse de apoyos, (...) y esto, efectivamente, no era una práctica democrática” (Jiménez, 2012, p. 218). En el prólogo de "El engaño: prédica y práctica del PAN", se expone que son los propios panistas, con sus proclamas y sus obras, los que hacen un retrato de sí mismos.

En principio, el PAN tuvo como uno de sus puntos de objeción al sistema que nació de la Revolución Mexicana, el que éste se basara en corporaciones y disminuyera el papel del individuo. Sin embargo, se pone de manifiesto que el PAN con vocación de poder es ya también un partido con vocación corporativista, y ahí está su relación con Elba Esther Gordillo y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. (Delgado, 2007, p.14)

Por esto, la influencia del grupo religioso católico en la democracia mexicana durante el periodo panista, especialmente durante la administración de Vicente Fox, ha suscitado importantes reflexiones sobre el equilibrio entre la esfera religiosa y la vida política del país. Aunque la relación entre el PAN y la Iglesia Católica ha sido históricamente cercana, la gestión de Fox destacó por ciertos episodios que generaron preocupaciones respecto a posibles retrocesos democráticos y violaciones a la laicidad.

Como militantes, pero también como autoridades, el sello distintivo de los panistas fue y sigue siendo el uso religioso en la política. En el sexenio de Fox, la ostentación de su religiosidad fue explotada a tal grado que se trasladaron las creencias al servicio público, por lo mismo, se considera que hubo un retroceso democrático importante desde lo religioso a partir de los años

2000 dada una injerencia no vista de la institución católica en la vida pública y política del país.

En una sociedad tan diversa y con tantas minorías poblacionales que reivindican sus derechos, la injerencia del grupo católico auspició debates sobre temas sensibles como el aborto y la educación sexual, donde la Iglesia expresó públicamente sus posturas y buscó e influyó en las políticas gubernamentales. Ahí está, por ejemplo, aquella instrucción de Calderón, ya al frente del Ejecutivo, de ordenar a la entonces PGR a recurrir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para neutralizar la despenalización del aborto en la Ciudad de México antes de las 12 semanas de embarazo.

Finalmente, desde la esencia misma de la democracia, las elecciones presidenciales del 2006 brillaron por ser desastrosas, toda vez que los integrantes del Consejo Electoral de lo que era el IFE no cumplieron con la normatividad establecida muy claramente en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Así, la confianza en el IFE cayó aún más con el desempeño mostrado, cuando permitieron el fraude electoral de ese año.

Es de esta manera, como se vulnera tanto el Estado laico – componente fundamental dentro de una democracia integral –, el Estado de derecho y a la democracia de México de forma conjunta. Sin lugar a dudas, es indispensable tomar en cuenta la capacidad de influencia del grupo religioso católico dada su activa participación política, tanto de forma privada como pública; por ello, las circunstancias tan peculiares que acaecieron bajo la administración panista/foxista plantearon desafíos específicos en términos de laicidad y representación plural en la toma de decisiones.

Ahora bien, trasladándonos unos años más adelante, en el transcurso del sexenio de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), México ha sido testigo de una transformación política que, aunque concretamente no es algo nuevo, sí ha sido considerado como un fenómeno de proporciones notables, transformando la dinámica democrática del país, y se trata de la creciente irrupción de la influencia religiosa, específicamente, el ascendente protagonismo de las iglesias evangélicas. Se considera esta coyuntura en específico como un caso a estudiar dados los intrincados entramados que ha conllevado, explorando su alcance, sus impulsores y, crucialmente, examinando cómo reverbera en el tejido mismo de la democracia mexicana.

La presencia cada vez más destacada de líderes y comunidades evangélicas en la esfera pública y política desde que entró AMLO como el nuevo presidente, ha desencadenado un debate introspectivo acerca de la intersección entre la religión y la democracia en México dada la

participación en la configuración del panorama político, donde se ven modificadas la esfera política, y por ende la pública.

Históricamente la relación entre religión y política en México no son campos mutuamente excluyentes, empero, el inusitado impacto de las comunidades evangélicas durante el mandato de AMLO ha llevado a una reevaluación crítica de los límites y las implicaciones de esta simbiosis. Siguiendo el hilo conductor, se busca puntualizar cómo la incursión evangélica ha reformulado el diálogo democrático y ha influido en la toma de decisiones, afectando no solo a la política, sino también a la identidad cultural y a la percepción de la pluralidad religiosa en México. Se analizan pues, eventos específicos que pueden ayudar a marcar una pauta en el entendimiento de la influencia religiosa de los grupos evangélicos en este sexenio, y se proveerán puntos de vista referentes al debate sobre los límites éticos y constitucionales de la intervención religiosa en el ámbito gubernamental.

En este caso, se evaluará la incidencia de los grupos religiosos, concretamente los evangélicos, en la democracia de México desde la óptica de la laicidad del Estado. Para esto, habrá que remontarse al año 2018, año en el que AMLO resulta vencedor en las elecciones presidenciales, pues aunque desde antes él ha sido identificado como alguien de “izquierdas” y un contendiente real ante la continuidad de los partidos que han gobernado durante las últimas décadas, su victoria se debe, en parte, a que representó a un frente amplio que incluye al primer partido mexicano que de manera abierta expone una orientación y bases evangélicas (en especial pentecostales y neopentecostales).

Este es, el Partido Encuentro Social (PES), que aunque solía ser considerado por los analistas como de centro derecha, no tendría vínculos sólidos con el PAN debido a una profunda desconfianza hacia el partido dado que históricamente mantiene vínculos cercanos con la Iglesia católica que casi siempre los ha perjudicado. El apoyo que se le dio al ahora presidente va en conjunción con este punto, ya que un gran número de evangélicos veía al Partido de la Revolución Democrática (PRD), en sus inicios, como un gran aliado, ya que supo congraciarse con un sinfín de miembros de las minorías religiosas para la defensa de los principios del secularismo y del respeto a la diversidad frente al PAN; así, este mundo fragmentado protestante-evangélico, aunque siendo una minoría religiosa, se empezó a volver parte importante del mercado político.

El PES formalmente se constituiría en Baja California por Hugo Eric Flores en 2006 como

una asociación civil con afinidades electivas, cuidando en todo momento el no declararse abiertamente como un partido confesional dada la prohibición constitucional a estos, y no sería hasta 2014 que obtendría su registro oficial como partido político nacional. Su objetivo es llegar a tener influencia en un mosaico muy variado de la sociedad nacional – una característica de las Iglesias pentecostales –, ya que está organizado por movimientos sectoriales que abarcan una pluralidad de grupos poblacionales (como campesinos, adultos mayores, obreros, etc.). Esto quiere decir, que, aunque

la base electoral del Partido Encuentro Social es la población evangélica, (...), no significa que el partido político haya dejado de lado a los electores que no son protestantes/evangélicos, sino que la mayor parte de sus recursos y fuerzas se están enfocando en el convencimiento. (Martínez, 2015, p. 1)

Para efectos de este trabajo, no se resaltaré la influencia de este partido en las elecciones del 2018 *per se*. En efecto, tuvieron un poder político-electoral enorme que se evidencia, por ejemplo, en el determinante rol de los pastores en las actividades de los creyentes, que lograron en términos político-electorales, el advenimiento de políticos evangélicos pentecostales y neopentecostales que fueron apoyados bajo el uso de la disciplina del voto religioso. Así también, Jean-Pierre Bastian observa, que en los grupos pentecostales, “por un clientelismo típico de los procesos electorales latinoamericanos, su fuerza radica en su capacidad de arbitraje entre los grandes partidos al negociar su apoyo al uno o al otro” (2017).

Claro está, que la disciplina del voto religioso, en la que los líderes religiosos ejercen influencia sobre sus seguidores para respaldar a candidatos específicos, plantea desafíos a la autonomía del electorado y puede distorsionar la representación democrática al favorecer a candidatos afines a intereses religiosos particulares, lo que conjuntamente sugiere una concentración de poder en ciertos sectores de la sociedad que comparten una afiliación religiosa específica y abre el debate sobre la diversidad y representatividad en la política.

Sin embargo, a pesar de todo esto, que en efecto perturba a la democracia al introducir dinámicas que van en contra de ella, el partido ni siquiera aportaría el 3% requerido para mantener su registro, porque las boletas electorales permitieron la figura del voto diferenciado, lo que encausó en que muchos evangélicos votaran por AMLO, y no por el PES, por una parte, porque

“los evangélicos cristianos mexicanos mantuvieron su diversidad de posiciones y muchos no reconocieron al PES ni a su líder omnipresente como representantes legítimos de la comunidad de creyentes” (Masferrer, 2018).

Lo que sí se resaltarán, es un fenómeno mucho más criticado y analizado, y es que esto derivaría en que el ahora presidente llegase a desarrollar la idea de concretar una “Constitución Moral”, un documento dividido en doce temas y dos resúmenes donde se encuentran contenidas las principales directrices morales del gobierno de la Cuarta Transformación. Aquí entra en escena otro actor fundamental, y es la irrupción del pastor Arturo Farel, líder de la Confraternice, en la escena política, que, gracias a su amistad con el presidente y el decanto que tiene este último por reposicionar la moral en la política y eliminar lo que él llama “la desgracia nacional”, “le vendió un proyecto faraónico de vinculación con las iglesias” (Vera, 2019).

Según varias notas periodísticas, como aquella dada por Zavala, M y Morales, A, Farel, quien inicialmente promovió una reunión “privada” en el Palacio Nacional donde participaron 20 líderes evangélicos y en la cual se acordaría el apoyo a sus organizaciones para la difusión de una “cartilla moral” mediante el otorgamiento de permisos y concesiones, agregó que el presidente le había respondido que el tema sería remitido a la Secretaría de Gobernación para su análisis, lo que supondría una modificación a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. A cambio de ello, “los líderes evangélicos se comprometían a ayudar al presidente con cinco mil templos para que el gobierno desarrollara ese proyecto” (2019).

Ante esta noticia, se generó una reacción abrumadoramente negativa en la opinión pública. De entre los que se pronunciaron a esta situación, Diego Petersen Farah, columnista y conferencista internacional de periodismo y comunicación, advirtió que esto constituye un riesgo verdadero,

la tentación de todos los grupos moralistas, sean católicos, cristianos o evangélicos, es imponer reglas de comportamiento a la sociedad y normar la moral pública [...] Las constituciones morales crean sistemas religiosos, no repúblicas, y lo que estamos eligiendo es a un jefe de Estado, no al líder de una iglesia. (2018).

Como sostienen Bernardo Barranco, especialista en sociología del catolicismo contemporáneo y Roberto Blancarte, sociólogo, historiador y científico social mexicano especializado en religión, laicidad y democracia, la irrupción evangélica en la política mexicana

era la preocupante pretensión de “incorporar a las iglesias en los programas sociales de la 4T para restaurar el dañado tejido social, (..), donde AMLO pretende convertir a las diversas asociaciones religiosas en iglesias de Estado (2019, p. 96). Pero para entender cómo se ha llegado a esta situación, ambos argumentan que las creencias religiosas del presidente se han vuelto una cuestión de Estado. Arguyen que “como candidato y ahora presidente, oferta grandes cambios que van más allá de los bienes materiales [...] y cree firmemente que parte esencial de su labor es la purificación de la vida pública de México” (ibid, p. 25). Blancarte agrega que

sus concepciones políticas están impregnadas de elementos religiosos, por lo que se puede afirmar que es un político “integralista”, que no separa su visión religiosa de su quehacer político y social (ibid. p. 23).

Esto puede indicar una postura paternalista, en donde el pueblo “bueno y sabio” debe ser conducido y protegido de los males, lo que forjará la figura de “mesianismo político-religioso” que menciona Blancarte, en la que, para legitimarse, se apela a fuentes religiosas. Declaraciones como la que dio el 4 de enero del 2019 donde decía “estoy llamando a todos los ciudadanos a portarnos bien”, o la del 3 de julio de ese mismo año donde expresaba “no se puede ir a la iglesia los domingos si se es deshonesto. Si no somos honestos, violamos los mandamientos [...], vamos a portarnos bien” señalan la fe que deposita en la religión para eliminar y reducir la violencia o el crimen.

Le ha apostado a una estructura de no confrontación directa a cambio del convencimiento de las bases sociales de la delincuencia, por lo que varios analistas concuerdan que el combate a esas figuras negativas como la corrupción o el crimen, para AMLO, se trata de una lucha cuyas raíces son convicciones religiosas y ve en la religión como un terreno propicio para la convergencia colectiva.

Esto va en concordancia de lo que el doctor en Historia y Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Christian Luna Alfaro postula, al mencionar que en efecto, “la religión ha resultado ser una de las tantas expresiones culturales que han evolucionado y en ocasiones mutado, con el fin de permanecer y coexistir como un cemento social importante” (2009, p. 131).

Esta situación plantea desafíos a la laicidad en México. Desde el punto de vista legal, el artículo 16 constitucional de la Ley de Asociaciones Religiosas y de Culto Público es puntual al

establecer que “las asociaciones religiosas y los ministros de culto no podrán poseer o administrar concesiones para la explotación de estaciones de radio, televisión o cualquier tipo de telecomunicación, ni adquirir, poseer o administrar cualquiera de los medios de comunicación masiva”.

Al otorgar concesiones, el gobierno compromete los principios de laicidad, pues en el hipotético de que se hubiese conseguido, el uso de los bienes de la nación proporciona el espacio idóneo para favorecer las agendas de estos grupos religiosos que en su momento constituyeron una alianza electoral, y perfilaría a las iglesias aliadas de Farela y de AMLO como estratégicas tanto en el ámbito político como ideológico, al fungir como ejecutoras de las iniciativas sociales del gobierno mismo. Esto afecta a la democracia bajo la premisa del peligro que constituye el posicionar una agenda conservadora que inhiba y censure derechos, quebrante libertades y exacerbe enfrentamientos con otras minorías.

En efecto, la alianza electoral del PES con Morena deja varias lecciones, interrogantes y da pie a futuras hipótesis que pueden servir al entendimiento de la simbiosis político-religiosa y su posicionamiento en la democracia mexicana. Se debe resaltar cómo la coyuntura electoral vio una alianza por lo menos bizarra, un partido de izquierda con un partido conservador que ha sido criticado por ser oportunista, en donde el dirigente Hugo Eric Flores es señalado por buscar a toda costa sacar la mayor ventaja a las alianzas coyunturales con otros partidos según convenga y por usar el voto evangélico como moneda de cambio.

A su vez, esta situación abre la pregunta respecto a en qué calidad fueron los votos de los protestantes, pentecostales y en general, de los evangélicos que votaron por AMLO, si lo hicieron bajo la condición de religiosos o en calidad de ciudadanos. El realizar una investigación de esta índole podría ser de gran sustento para confirmar o descartar que fuesen inducidos por la estructura de su organización por medio de los pastores a través de la persuasión, es decir, a qué nivel existe el voto disciplinado que se vende a la clase política para así también, visualizar qué tan aplicable es el Art. 130 Constitucional, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

La idea de una transformación social cuya base sea la moral no es nueva. A nivel nacional, desde Miguel de la Madrid en sus tiempos de campaña ya se había interiorizado el lema de “la renovación moral de la sociedad”. A nivel internacional también existen antecedentes de proyectos

que vinculasen la moral, desde lo religioso y el Estado. Propuestas de esta índole como aquella que acaeció en Sudáfrica en 2005, donde el Foro Nacional de Líderes Religiosos de Sudáfrica había propuesto la anexión en la Constitución de ese país un “*Bill of Morals*”, que es una especie de declaración de moralidad, deja entrever patrones que no son aislados.

Se supone, que la idea de la “constitución moral” parece implicar que hay valores morales que toda la sociedad mexicana comparte. Sin embargo, tratar de encontrar normas y valores morales comunes para una sociedad plural y multicultural, a día de hoy, y poniendo énfasis en la sociedad mexicana, resulta una tarea hercúlea, pues así como argumenta Gustavo Ortiz Millán, investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, “por un lado, hay desacuerdos acerca de cómo debemos entender los mismos conceptos; por otro, incluso si los entendemos igual, tenemos distintas valoraciones” (2019).

Bajo esta premisa, los gobiernos civiles, estructurados como repúblicas, están obligados a mantener una postura neutral en materia religiosa. Su deber consiste en salvaguardar de manera imparcial la libertad de los ciudadanos para profesar y practicar la religión que prefieran. De caer en estas prácticas a posteriori, dejarían de cumplir cabalmente con esta responsabilidad si mostraran favoritismo hacia alguna corriente religiosa en particular.

Puntualizando sobre los efectos que tiene en el sistema democrático mexicano, la promoción de una visión moral auspiciada por un grupo religioso en particular – que en este caso fue el evangélico – por parte del Estado podría tener implicaciones significativas para la representatividad y la inclusión. Al establecer un conjunto de principios éticos y morales respaldados por el gobierno, existe el riesgo de que se excluyan las perspectivas y valores de grupos minoritarios o marginales que no se alineen con esta visión moral dominante, lo que podría socavar la diversidad y pluralidad de opiniones que son fundamentales para una democracia.

Esto resultaría en erosionar la autonomía individual y la libertad de elección, que son también aspectos fundamentales de una democracia saludable, ya que al imponer un conjunto de valores morales que, además vienen sesgados por la visión religiosa de un grupo específico, se limita la capacidad de los ciudadanos para tomar decisiones autónomas sobre sus propias vidas y creencias, lo que podría socavar el principio de soberanía popular en la democracia y que encausaría en otra coyuntura, la polarización.

Lo anterior es sin lugar un producto derivado de cómo los grupos religiosos pueden llegar a maquinarse dentro de la democracia, y que afortunadamente no se ha materializado ni ha escalado a esos grados. Sin embargo, lo que llama la atención es un escenario que a consideración personal, si puede disruptir en la dinámica democrática y que a lo largo de la investigación, no se encontró información referente al mismo debido a que no se le ha prestado tanta importancia o por la difícil accesibilidad que se tiene a ella. De continuar con un incremento en el número de casos donde grupos religiosos aspiran a algo similar, se debería poner más énfasis en advertir cómo un devenir hipotético de esta circunstancia puede ser utilizada expresamente para polarizar aún más a la sociedad, y por ende, modificar la dinámica democrática.

Una mayor instrumentalización de las creencias religiosas en el ámbito político, independientemente de cuál sería el partido en turno, o de qué grupo religioso se tratase, puede ser aprovechada por los líderes políticos al utilizar una moralidad oficial para movilizar a sus seguidores y ganar apoyo político, lo que podría intensificar la polarización al convertir la política en una cuestión de identidad moral y religiosa en lugar de consideraciones políticas más amplias.

Crear barreras adicionales para el diálogo y el compromiso político entre diferentes facciones dificultaría la búsqueda de puntos en común y la construcción de consensos en temas políticos importantes, lo que puede intensificar las tensiones y los conflictos entre diferentes grupos de la sociedad, pero favorecería a la simbiosis de las élites política-religiosas a costa de la democracia. Aunque no se cuentan con las herramientas suficientes para vislumbrar a qué grado puede llegar a afectar, resultaría necesario conocer más hipótesis de esta índole de los antropólogos, sociólogos, teólogos y politólogos, que enriquecería de sobre manera lo que se conoce sobre este tipo de coyunturas.

En México, es verdaderamente improbable que algo así suceda, y esto es por la gratuidad histórica, es decir, hemos enfrentado diversos conflictos que han moldeado nuestra percepción sobre la separación entre la iglesia y el Estado, resaltando 3 conflictos, la Guerra de Reforma, la Guerra de los Pasteles y la Guerra Cristera, que han contribuido a forjar una identidad nacional que valora la autonomía del Estado y la separación entre los grupos religiosos y el Estado. Esto, ha contribuido a forjar una identidad nacional que valora la autonomía del Estado, lo que fortalece a la figura de la democracia y protege los derechos y libertades de todos los ciudadanos.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que en América Latina se ha visto una tendencia que

vale la pena resaltar, y es que las lecturas políticas de las experiencias latinoamericanas más recientes indican la intromisión más fuerte de los grupos pentecostales en conjunción con un descenso del catolicismo; de escaños y bancadas, a candidatos y hasta presidentes, como Jimmy Morales en Guatemala o Jair Bolsonaro en Brasil.

## Bibliografía

- Barranco, B & Blancarte, R (2019) *AMLO y la religión, el Estado laico bajo amenaza*. Penguin Random House Grupo Editorial. ISBN 978-607-318-795-4
- Blancarte, R. (2008). *Laicidad y laicismo en América Latina*. Estudios Sociológicos, Vol. 26, No. 76, pp. 139-164.
- Blancarte, R. (2000). *Retos y perspectivas de la laicidad mexicana*. Pp. 117-139 en Blancarte, R. (comp.). *Laicidad y valores en un Estado democrático*. México, El Colegio de México/Secretaría de Gobernación.
- Dahl, R. (1971). *Poliarchy. Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press.
- Dahl, R. (1998). *On democracy*. New Heaven. Yale University Press.
- Delgado, A. (2007). *El engaño: prédica y práctica del PAN*. Editorial Grijalbo. ISBN: 9789707807396
- Farah, D. (2018). De la Constitución moral y sus consecuencias. *Sin embargo*. Consultado el 01 de febrero del 2024. <https://www.sinembargo.mx/23-02-2018/3389283>
- Gómez, C. (2009). Llama Foro Intereclesiástico a evitar que la Iglesia católica promueva una laicidad a modo. *La jornada*. Consultado el 03 de enero del 2024. <https://www.jornada.com.mx/2009/11/08/politica/015n1pol>
- Jiménez, O. (2012). “La desilusión sexenal” El abstencionismo electoral y el detrimento/ estancamiento del bienestar social y económico. *Enciclopedia virtual*. Consultado el 18 de diciembre del 2023. [https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/oajm/uso\\_religioso\\_politica\\_detrimento\\_estado\\_laico.html](https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/oajm/uso_religioso_politica_detrimento_estado_laico.html)
- Luna, Á. (2009). “Apuntes sobre las formas de relacionarse de la ciudadanía y el Estado oaxaqueño, en la configuración religiosa, desde una perspectiva histórica.” 127-145 en Cazarín, A, (coord.). *Regiones y Desarrollo Sustentable*. Núm. 15-16. El Colegio de Tlaxcala, A. C. ISSN 1665-9511
- Martínez, C. (2015). Partido Encuentro Social: hermano vota por hermano. *La Jornada*. Consultado el 29 de enero del 2024. <https://www.jornada.com.mx/2015/05/27/opinion/017a1pol>
- Masferrer, E. (2018). *Lo religioso dentro de lo político, las elecciones de México 2018*, Araucaria, Buenos Aires.

- Meyer, L. (2001). *La democracia mexicana: historia de imposibilidades, dificultades, desencuentros y ¿final feliz?* Pp.175-217 en Villoro, L. (coord.) *Perspectivas de la democracia en México*. El Colegio Nacional.
- Millán, G. (2019). ¿Necesitamos una Constitución Moral?. *Este país*. Consultado el 14 de enero del 2024. [https://estepais.com/home-slider/exclusivo-en-linea-necesitamos-una-constitucion-moral/#\\_ftn3](https://estepais.com/home-slider/exclusivo-en-linea-necesitamos-una-constitucion-moral/#_ftn3)
- Ortiz, L. (2017). Jean-Pierre Bastian: El estudio socio- -histórico de los protestantismos sigue siendo imprescindible. *Agencia económica de comunicación*. Entrevista. <https://alc-noticias.net/es/2017/10/02/jean-pierre-bastian-el-estudio-socio-historico-de-los-protestantismos-sigue-siendo-imprescindible/>
- Robles, J. (2007). Acusan al INEGI de discriminar a quienes no profesan la religión católica. *La jornada*. Consultado el 03 de enero del 2024. <https://www.jornada.com.mx/2007/06/20/index.php?section=sociedad&article=048n1soc>
- Vera, R. (2019). López Obrador, "una amenaza para el Estado laico". *Proceso*. Consultado el 03 de enero del 2024. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2019/12/14/lopez-obrador-una-amenaza-para-el-estado-laico-235773.html>
- Zavala, M. y Morales, A. (2019). Se reúne AMLO con líderes cristianos evangélicos en Palacio Nacional. *El Universal*. Consultado el 03 de enero del 2024. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/se-reune-amlo-con-lideres-cristianos-evangelicos-en-palacio-nacional/>



**Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.**

Sede: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en  
Ciencias y Humanidades, UNAM  
Torre II de Humanidades 6° piso  
CU, CDMX, México



**Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM**

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n  
Ciudad de la Investigación en Humanidades,  
Ciudad Universitaria, C. P. 04510,  
Coyoacán, Ciudad de México

